

INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

INCIDENCIAS DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES PRESENTES EN LOS PROGRAMAS DE  
EDUCACIÓN CIUDADANA BOGOTÁ 2008-2015

Jonatan Tovar Horta



UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
BOGOTÁ  
2023

INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

**Incidencias de los elementos ciudadanizantes presentes en los programas de educación  
ciudadana Bogotá 2008-2015**

**Jonatan Tovar Horta**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en Educación**

**Profesor Daniel Alberto Rodríguez Angulo**

**Docente Investigador**



**UNIVERSIDAD**  
**La Gran Colombia**

Vigilada MINEDUCACIÓN

**MAESTRIA EN EDUCACIÓN**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**  
**BOGOTÁ**  
**2023**

### **Agradecimientos**

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que me han apoyado en la realización de este trabajo de grado. En primer lugar, a mi madre Lilia Horta y a mi querida Juanita Tovar Granada, quienes han sido fuente de inspiración y motivación durante todo este proceso.

Agradecimiento a la maestra Jenny Viviana Aguilar Díaz por su invaluable apoyo y contribución a lo largo de esta travesía académica. Tu incansable guía, apoyo y aliento han sido fundamentales en el desarrollo y culminación de este trabajo de investigación. Tus conocimientos, paciencia y dedicación han sido una luz en el camino, permitiéndome superar obstáculos y alcanzar metas que, en ocasiones, parecían inalcanzables.

Por supuesto, no puedo dejar de mencionar al profesor Daniel Alberto Rodríguez Angulo, quien ha sido un guía y mentor excepcional. Con su paciencia y conocimiento, me ha orientado en las múltiples jornadas de lectura y escritura sorteadas durante este arduo camino. Agradezco la confianza dada, así como su dedicación y especial interés por formar en mí un espíritu más atento a la reflexión y a la comprensión del pensamiento de algunos autores tratados en este proceso de investigación.

## Tabla De Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	8
<b>OBJETIVOS</b>	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
<b>1. CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	12
1.1 ANTECEDENTES	16
1.1.1 Antecedentes internacionales	16
1.1.2 Antecedentes nacionales y regionales	18
1.2 METODOLOGÍA	21
1.2.1 Enfoque de investigación	21
1.2.2 Tipo de Investigación	21
1.2.3 Diseño de Investigación	21
1.2.4 Técnica de investigación	21
1.2.4 Fases de investigación	22
<b>2. CAPÍTULO II. LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA: BREVE RECORRIDO HISTÓRICO</b>	27
2.1 GRECIA Y ROMA: SU NOCIÓN DE CIUDADANÍA	28
2.2 LA MODERNIDAD: EL DEBATE SOBRE LA CIUDADANÍA Y LA CIUDADANIZACIÓN	33
2.3 ESTADO, NACIÓN Y CIUDADANÍA	36
2.4 EL CASO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA: SU DISCUSIÓN SOBRE CIUDADANÍA	40
2.5 EL PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA	44
2.6 EL PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN EN COLOMBIA	52
<b>3. CAPITULO III. LOS PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA CIUDADANA SED BOGOTÁ Y LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES</b>	60
3.1 LOS PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA CIUDADANA	60
3.2 LOS ENFOQUES DE CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA CIUDADANA	63
3.2.1 Derechos	64
3.2.2 Bien común	64
3.2.3 Memoria histórica	65
3.3 LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES	65
3.3.1 Primer elemento ciudadanizante: La democracia	67
3.3.2 Elemento ciudadanizante: convivencia	75
3.3.3 Elemento ciudadanizante: Derechos	79
<b>A MANERA DE CONCLUSION: REFLEXIONES SOBRE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES Y LOS PROGRAMAS DE PEDAGOGIA CIUDADANA</b>	84
<b>LISTA DE REFERENCIA</b>	88
<b>ANEXOS</b>	94
ANEXO 1: RED EVOLUCION DE LOS ENFOQUES DE CIUDADANIA EN COLOMBIA	94

**TABLA DE FIGURAS**

<b>Figura 1:</b> Documentos adjuntados para análisis en el programa Atlas Ti 9.....	24
<b>Figura 2:</b> Codificación realizada en el programa Atlas Ti 9	25
<b>Figura 3:</b> Elaboración de redes en el programa Atlas Ti 9	26
<b>Figura 4:</b> conceptos estructurantes pertenecientes a los programas de pedagogía ciudadana	61
<b>Figura 5:</b> Enfoque ciudadano ejercido por la SED Bogotá: La ciudadanía Alternativa	62
<b>Figura 6:</b> Elementos ciudadanizantes	66
<b>Figura 7:</b> Elemento ciudadanizante democracia	67
<b>Figura 8:</b> Red conceptual elemento ciudadanizante democracia	68
<b>Figura 9:</b> Elemento ciudadanizante: Cultura ciudadana	72
<b>Figura 10:</b> Red conceptual: Elemento cultura ciudadana	73
<b>Figura 11:</b> Nube de palabras elemento ciudadanizante convivencia	76
<b>Figura 12:</b> Red conceptual: Elemento ciudadanizante Convivencia	77
<b>Figura 13:</b> Nube de palabras: elemento ciudadanizante derechos	80
<b>Figura 14:</b> Red conceptual: Elemento ciudadanizante derechos	81

**RESUMEN**

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia de los elementos ciudadanizantes en los programas de educación ciudadana implementados por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá entre 2008 y 2015. Para lograr esto, se realizó una revisión documental haciendo uso de las herramientas que ofrece el programa ATLAS Ti 9, a través del cual se seleccionaron bloques textuales de los documentos fuentes de investigación decodificándolos en nubes que permitieron hallar los elementos ciudadanizantes a analizar. Posteriormente, se realizó una codificación de cada uno de estos seleccionando los conceptos claves que indicaron: significado, características, enfoque ciudadano y autores que lo soportaban desde el documento, generando como resultado final la formación de redes de codificación que expresan a través de un análisis descriptivo sus relaciones e incidencias.

Los hallazgos encontrados hicieron referencia a las transformaciones que cada uno de los elementos ciudadanizantes ha tenido de acuerdo a los enfoques de ciudadanía que históricamente se han presentado en el proceso educativo colombiano, concluyendo de modo general que en la actualidad la Secretaría de Educación del Distrito Bogotá plantea la importancia de la formación ciudadana desde un enfoque alternativo con el objetivo de formar sujetos sociales activos reconocedores de la democracia, los derechos, la cultura y la convivencia. Por último, esta investigación abre la puerta a que académicos indaguen desde otras perspectivas el tema de la educación ciudadana en Colombia.

**Palabras claves:**

Elementos ciudadanizantes, programas de pedagogía ciudadana, formación ciudadana, ciudadanía en Colombia.

**ABSTRACT**

The present study aimed to determine the incidence of citizenship elements in the citizen education programs implemented by the District Education Secretariat of Bogotá between 2008 and 2015. To achieve this, a documentary review was conducted using the tools provided by the ATLAS Ti 9 program. Textual blocks from the source documents were selected and decoded into clouds, which allowed for the identification of the citizenship elements to be analyzed. Subsequently, each of these elements was encoded by selecting key concepts that indicated their meaning, characteristics, citizen focus, and supporting authors from the documents. This process resulted in the formation of coding networks that express their relationships and incidences through a descriptive analysis.

The findings referred to the transformations that each citizenship element has undergone according to the citizenship approaches that have historically been present in the Colombian educational process. In general, the study concludes that the District Education Secretariat of Bogotá currently emphasizes the importance of citizen formation from an alternative approach, aiming to educate active social individuals who recognize democracy, rights, culture, and coexistence.

Finally, this research opens the door for academics to investigate the topic of citizen education in Colombia from other perspectives.

**Keywords:**

Citizenship elements, citizen education programs, citizen formation, citizenship in Colombia.

## INTRODUCCIÓN

La formación en ciudadanía es un objetivo de las naciones y de los Estados modernos vista como una necesidad para el desarrollo social y económico de los países. En el caso colombiano la transformación del ciudadano ha sido dinámica e influyente por distintos aspectos como lo son: la cultura, el ámbito internacional, la influencia política, la diversidad, el desarrollo psicosocial y emocional que han venido marcando una pauta desde el siglo XX.

Leca (1990), sugiere que la idea de ciudadanía encierra dos aspectos necesarios para analizar: primero, como una realidad, ya que tanto el Estado como la nación necesita de los ciudadanos y segundo, como un ideal, teniendo en cuenta al tipo de ciudadano que se requiere para los propósitos planteados políticamente desde la organización gubernamental estatal.

Es así como el ideal de ciudadano se empieza a construir, siendo objetivo de agentes políticos y educativos; de esta manera los mecanismos constitucionales y la ley de educación 115 de 1994, fueron los primeros elementos legislativos que buscaban la mitigación frente a la preocupación de qué ciudadano formar, cómo formarlo y para qué formarlo. Estas acciones originaron documentos orientadores para la formación ciudadana como lo son: los estándares de competencias ciudadanas que se vincularon al Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el fin de guiar los procesos de enseñanza ciudadana desde el preescolar hasta la educación media y secundaria.

Con el fin de apoyar el proceso de formación en competencias ciudadanas en las instituciones educativas, nace la iniciativa de los programas de pedagogía ciudadana como procesos orientadores que tienen el objetivo de informar, guiar e innovar en la formación ciudadana, esto debido a que se evidencia cierto desconocimiento frente al cómo y por qué formar ciudadanos, conclusión que se genera a partir de los resultados obtenidos en las pruebas CIVED en las cuales participó Colombia con otros países latinoamericanos, en donde se indica que: “El conocimiento cívico de muchos estudiantes de estos países no supera el

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

conocimiento básico de los principios fundamentales o de los conceptos generales”. (Informe Latinoamericano del ICCS 2009, Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana ICCS, 2011, p. 10).

De esta manera, se origina la intención de indagar frente a conceptos que se encuentran asociados a la formación ciudadana y cómo se han vinculado en la educación, estas inquietudes se promueven en los programas de pedagogía, los cuales son precursores en la enseñanza de nuevos procesos de ciudadanía dirigidos a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema educativo y tienen el objetivo de mitigar los bajos resultados obtenidos en las pruebas CIVED.

Es de aclarar que se elige el periodo 2008 a 2015 debido a que el rastreo de los programas de pedagogía ciudadana emerge en este lapso de tiempo, sin demeritar las propuestas realizadas en los años 90 que ayudaron a impulsar la investigación frente a la formación ciudadana. La metodología está basada en una revisión documental de carácter cualitativo que consistió en la lectura minuciosa de los programas realizando la distinción de conceptos estructurantes de la ciudadanía, denominados en la investigación *elementos ciudadanizantes*, definidos como los imaginarios que promueven la acción ciudadana.

Posteriormente, se recurre a la codificación conceptual de los documentos haciendo uso del programa cualitativo Atlas Ti 9, el cual otorga un mejor nivel de confiabilidad investigativa promoviendo la objetividad en el estudio documental. En este punto es de importancia aclarar que a partir del uso del programa se generaron nubes de palabras que permitieron realizar un análisis lexicométrico de cada elemento y la elaboración de redes de codificación que esbozan las características dinámicas de estos en el proceso de ciudadanía, demostrando su incidencia. En este sentido se desarrollaron tres capítulos:

El primer capítulo titulado “planteamiento del problema”, explícita el problema de investigación, objetivos, antecedentes y enfoque metodológico. Estos aspectos de importancia

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

orientaron el trabajo investigativo y permitieron consolidar y servir de base a los capítulos siguientes.

El segundo capítulo titulado “la noción de ciudadanía: breve recorrido histórico”, consistió en una discusión monográfica y genealógica del proceso histórico de la ciudadanía en Colombia. Para esto, se tuvo en cuenta los antecedentes e incidencia de los nacionalismos que llevaron a configurar al ciudadano moderno, desde imaginarios, simbolismos y aspectos legislativos que en la actualidad aún se mantienen, se utilizaron autores de la filosofía, la historiografía y la sociología como Aristóteles, Eric Hobsbawm, Benedict Anderson, Thomas Marshall y Martha Cecilia Herrera.

El tercer capítulo titulado “los programas de pedagogía ciudadana SED Bogotá y los elementos ciudadanizantes”, se realiza un análisis de los elementos ciudadanizantes extraídos de los programas de pedagogía ciudadana, en donde se describen las características que los contienen, incidencias y relación pedagógica en el campo educativo. Para tal fin, se usó un análisis lexicométrico de las nubes de palabras y la elaboración de redes de codificación de cada elemento ciudadanizante.

Por último, se presenta el apartado de las conclusiones que no solo es una reflexión de los hallazgos encontrados y la importancia de esta investigación, sino también destaca su innovación y el por qué sirve como punto de anclaje para seguir indagando el ámbito de la formación ciudadana.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Determinar la presencia de los elementos ciudadanizantes en los programas de educación ciudadana implementados por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá entre 2008 y 2015.

### Objetivos Específicos

- Explicitar desde un marco teórico y conceptual el desarrollo histórico de la ciudadanía a fin de comprender el proceso de formación ciudadana en Colombia.
- Elaborar un análisis descriptivo de los programas de educación ciudadana implementados por la SED Bogotá entre 2008 y 2015.
- Presentar la incidencia de los elementos ciudadanizantes hallados en los programas de pedagogía ciudadana a través de la codificación realizada en el programa Atlas Ti 9.

## 1. CAPÍTULO I.

### PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Educar para la ciudadanía implica que los jóvenes construyan una conciencia crítica y reflexiva teniendo en cuenta aspectos socio-políticos y culturales claves para la convivencia que les permita una acción participativa y responsable en los entornos donde interactúen (Martínez, 2009). Es decir, la educación para la ciudadanía busca formar ciudadanos que tengan la capacidad de actuar de forma consciente y crítica en la sociedad en la que viven teniendo en cuenta su contexto.

Por lo cual, los cambios sociales y las nuevas formas de relacionarse han provocado importantes variaciones en las concepciones tanto teóricas como prácticas de la ciudadanía. Según García y López (2014), la ciudadanía responsable se refiere a que los ciudadanos tengan conciencia de la existencia y la importancia de unos derechos y unos deberes que deben estar en concordancia con una participación activa en el terreno político, social y cultural de las comunidades en pro a la socialización de un bienestar colectivo y de bien común.

En el caso colombiano, la promulgación de una ciudadanía activa y participativa se inicia a finales del siglo XX con la derogación de la Constitución Política de 1886 y la publicación oficial de la Constitución Política de 1991, donde se considera que:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Artículo 1.

Las nuevas características que enmarcaban legislativa, social, cultural y políticamente el concepto de ciudadanía, propone a futuro retos en el ámbito educativo y acciones para asegurar la formación ciudadana. Es así como el Estado a través de entidades como el

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Ministerio de Educación Nacional oficializa documentos orientadores en la formación ciudadana como: los Lineamientos Curriculares en Ciencias Sociales (1997) y Estándares de Competencias Ciudadanas (2003).

Sin embargo, aunque en las Instituciones Educativas se empleaban currículos orientados en este tema, empezaron a manifestarse con mayor frecuencia problemas de convivencia escolar y una apatía hacia el proceso de participación activa juvenil, por lo cual, una alternativa para mitigarla fue la de implementar proyectos y programas de pedagogía ciudadana que permitieran focalizar a los estudiantes en la acción ciudadana de una forma integral y actualizada desde su entorno.

Con el fin de cumplir este objetivo el exalcalde de Bogotá y filósofo Antanas Mockus propone y ejecuta por primera vez en 1995 el proyecto de cultura ciudadana, en el cual, según el Plan de Gobierno Distrital de Bogotá de 1995, "se busca promover la participación ciudadana activa en la gestión de los asuntos públicos" (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 1995, Cap. 1, Art. 6) donde la ciudad es vista como una "escuela" y por lo tanto sus espacios propenden a la interacción y aprendizaje del ciudadano con el entorno, esta perspectiva fue modificada y retomada pedagógicamente por Mockus durante su segundo periodo a cargo 2001-2003.

Sin embargo, la perspectiva pedagógica en formación ciudadana impulsada por Mockus tuvo algunas dificultades, entre ellas en el periodo de gobierno de 1997 a 2001, en el cual se dejó de lado la visión de educación ciudadana y se centró en la urbanización de los espacios como ejes de comunicación. Otra dificultad de este periodo fue la focalización de la educación pedagógica en la ciudadanía civil mayoritariamente, dejando el ámbito de la infancia y las juventudes con un menor grado de participación.

La propuesta mockusiana, generó un antecedente significativo que retomó Luis Eduardo Garzón como alcalde en el periodo 2004-2008, en el cual impulsó la ejecución de la política conocida como "Escuela Ciudad - Ciudad Escuela", propuso ampliar los espacios educativos más

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

allá del aula tradicional, hacia la ciudad, con el objetivo de fomentar la formación y el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos en contextos más amplios y diversos. De esta manera, se buscaba aprovechar la riqueza y complejidad de la ciudad como escenario de formación y aprendizaje, para así enriquecer la experiencia educativa de la comunidad.

Uno de los objetivos principales que llevó a la Alcaldía de Luis Eduardo Garzón a ejecutar esta propuesta fue el estudio analizado de los resultados obtenidos por los estudiantes colombianos en las pruebas CIVED (The Civic Education Study), las cuales fueron presentada por 5.047 estudiantes de grado octavo de 152 colegios del país, y según el (MEN) Ministerio de Educación Nacional, Colombia ocupó el penúltimo lugar en conocimientos, superando únicamente a Suráfrica entre 41 países<sup>1</sup>.

Los programas de pedagogía ciudadana tienen el objetivo de mitigar esta problemática sirviendo de apoyo a las instituciones educativas distritales de Bogotá y a su vez cumplir con las políticas nacionales e internacionales en cuanto a educación ciudadana se refiere.

Sin embargo, los objetivos de ejecución de estos programas no son constantes y algunos de estos quedan en quietud debido a que cada gobierno que se ejecuta en la Alcaldía en los diferentes periodos de tiempo poseen metas, propuestas y visiones de ciudadanía diferentes, pues mientras políticos como Garzón focalizaron la educación ciudadana en la escuela, para Enrique Peñalosa su orientación se proyectó en la urbanización de la ciudad

---

<sup>1</sup> La educación cívica en Colombia una mirada internacional: Al tablero. Ministerio de Educación Nacional  
En este documento, se examinan las prácticas educativas relacionadas con la formación ciudadana en Colombia y se comparan con enfoques similares en otros países. El objetivo principal es analizar cómo se enseñan los valores cívicos, los derechos y las responsabilidades ciudadanas en el sistema educativo colombiano, tomando en consideración las tendencias y mejores prácticas a nivel internacional. El trabajo busca contribuir a la mejora de la educación cívica en Colombia a través de un análisis comparativo y reflexivo

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

permitiendo espacios de encuentro para socializar, siendo menores las propuestas desarrolladas hacia el trabajo social ciudadano.

Los resultados obtenidos del 2004 al 2009 frente a los programas de formación en competencias ciudadanas realizada por el Ministerio de Educación Nacional evidenció que de los 380 programas ejecutados en 7 regiones del país sólo 44 tuvieron alto impacto en la escuela (Vargas & Castro, 2012). Al respecto se destacaron los siguientes aspectos: la convivencia y paz, la participación, la democracia y la pluralidad. Otro aspecto indicó que estos programas de corto alcance que fueron aplicados en el ámbito escolar lo cognitivo se erigió como la prioridad y la acción participativa como un elemento secundario (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

Los hallazgos encontrados presentan la necesidad de crear alternativas para abordar la enseñanza de la cultura ciudadana integralmente, donde se promueva su permanencia y abarque temas como lo emocional y afectivo, con el fin de obtener a futuro resultados significativos en el ámbito escolar.

Actualmente las nuevas realidades sociales, los procesos de inmigración, eliminación de fronteras, y la vinculación de las nuevas comunicaciones generan la necesidad de formar una ciudadanía responsable y comprometida y la implementación de los programas de pedagogía ciudadana han sido una alternativa para fortalecer la educación ciudadana que busca cumplir con las expectativas del proyecto político democrático que enmarca la constitución política.

El Programa de Pedagogía Ciudadana al centrarse en la formación en cultura ciudadana, pretende generar conocimientos y buenas prácticas que puedan ser utilizados como insumos para la formulación de programas y políticas públicas en el sector educativo. En este sentido, la investigación no solo se constituye en una necesidad del sector, sino en una oportunidad para mejorar la formación ciudadana en las nuevas generaciones.

Siendo los programas de pedagogía ciudadana una primera alternativa histórica en la formación ciudadana habiendo promovido de forma cultural la formación ciudadana, nace la

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

necesidad de indagar en su literatura, identificando los conceptos estructurantes que los conforman, analizando sus significados e impacto, con el fin de rastrear su evolución conceptual, rescatando sus elementos estructurantes con el objetivo de que los docentes cuenten con un antecedente investigativo que les permita proponer nuevos proyectos en formación ciudadana, basados en la indagación, la construcción conceptual y la vinculación de la cultura ciudadana participativa en las instituciones de educación en donde realicen su labor.

Por lo tanto, con el fin de contribuir a la formación pedagógica, reflexiva y conceptual del profesorado, surge el siguiente interrogante investigativo a resolver:

¿Cuáles son los elementos más importantes que constituyen la intención de formación ciudadana según los programas de pedagogía ciudadana del 2008 al 2015?

### **1.1 Antecedentes**

Con el fin de evidenciar y caracterizar los elementos ciudadanizantes presentados en los programas de pedagogía ciudadana se indagan trabajos previos respecto a la temática de educación ciudadana. Para esto, a continuación, se describe a modo general investigaciones internacionales y nacionales que alimentan el proceso investigativo realizado.

#### **1.1.1 Antecedentes internacionales**

El tema de ciudadanía, al ser parte del ámbito social, cultural, político y educativo ha traspasado fronteras, por lo cual en el ámbito internacional se encuentran diferentes investigaciones que aportan al desarrollo de esta problemática. Entre ellas la realizada en México por Gómez y Zurita (2012), titulada "La escuela mexicana y la formación ciudadana: notas para su estudio", en la cual se realiza un análisis de discurso sobre la formación ciudadana en este país desde el enfoque de "deber ser", la genealogía de la formación ciudadana en México desde la independencia hasta la actualidad y la institucionalización de la ciudadanía democrática y participativa. En este trabajo, se analizaron documentos públicos que dieran cuenta de los enfoques mencionados, por lo cual, la metodología se basó en un estudio

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

documental. Como conclusión principal se evidenció que, aunque inicialmente la formación ciudadana fue dogmática y centrada en el "deber ser", la globalización y los movimientos sociales han permitido una mayor participación política y democrática de los jóvenes en la actualidad.

A nivel Suramérica se encuentra la investigación realizada en la VI Jornada de Sociología de la UNLP llevada a cabo el 9 y 10 de diciembre de 2010 en la Plata Argentina, en donde destaca el trabajo monográfico de Linas, A. (2010) que estudia los desafíos generados frente a la formación ciudadana en las Instituciones Educativas argentinas, a través un análisis discursivo de conceptos como: democracia, participación política, civismo, cultura ciudadana, hallados en documentos públicos propuestos por la política pública educativa en formación ciudadana, abordando la investigación desde las transformaciones contemporáneas frente al concepto de ciudadanía, hasta el análisis y visión de este. Como conclusión principal se indica que el concepto de ciudadanía ha evolucionado a lo largo de la historia debido a los movimientos políticos y sociales globales, provocando un aumento de la participación juvenil a través de la formación de diferentes colectivos presentando un alto grado de compromiso social y ciudadano.

En la misma línea investigativa se encuentra el trabajo realizado por García, G (2021), titulado Políticas educativas y formación de la ciudadanía del futuro en Chile y España (1970-2016), en el cual se presenta un análisis comparativo en el discurso jurídico frente a las políticas educativas en formación ciudadana ejercida tanto en Chile como en España durante el periodo de 1970 a 2016. Para tal fin se realizó una investigación documental donde se analizaron leyes desde el ámbito educativo con el objetivo de crear nuevos debates con respecto a las problemáticas que giran en torno a la formación ciudadana, realizando una recolección de información de la literatura frente al problema educativo y político desde perspectivas teóricas críticas abordadas en los planes específicos de formación ciudadana en los cuales se evidenciaba el tipo ideal de ciudadanía que se pretende construir. Durante el

proceso investigativo se concluye que: los planes y proyectos estarán delimitados, en gran medida, por criterios supranacionales, con la finalidad de conservar conceptos estructurantes en ciudadanía como lo son: la democracia y la participación ciudadana, bajo la normatividad tradicional en miras del cumplimiento del contexto nacional e internacional, aspectos con los cuales se relaciona la investigación propuesta en el presente trabajo investigativo.

### **1.1.2 Antecedentes nacionales y regionales**

El tema de educación ciudadana ha sido fuente de discusión a nivel nacional y regional por diversos académicos como pedagogos, historiadores, sociólogos, politólogos, filósofos entre otros que le han dado una pertinencia investigativa a este tema en los últimos años. A continuación, se expondrán algunas investigaciones que permitieron construir la investigación realizada en este trabajo de grado.

Para comenzar se encuentra el trabajo investigativo realizado por Betancur, A. (2008) quien realiza un análisis crítico de la política pública del Estado Colombiano en cuanto a la formación ciudadana en la educación media y secundaria, desde el enfoque hermenéutico del discurso plasmado en el documento de Estándares de Competencias Ciudadanas, enfatizando la importancia de formar ciudadanos participativos con un alto sentido de la democracia. Esto, teniendo en cuenta la figura de Estado Social de Derecho indicada en la constitución política de Colombia. Como conclusión general el autor propone que es necesario realizar ajustes al documento para tener en cuenta el proceso global de repolitización que se vive en la actualidad. La anterior investigación aporta al presente trabajo de grado, en la medida que el documento de Estándares de Competencias Ciudadanas es uno de los referentes orientadores en los proyectos pedagógicos de educación ciudadana, ya que el propósito de estos es innovar en el proceso de fortalecer las competencias en este campo.

Bajo la misma linealidad se encuentra la investigación realizada por el aspirante a doctor en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Gómez, A. (2020), titulada "Formación

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

ciudadana en Colombia: balance de la cuestión, retos y tensiones", presentando un análisis crítico sobre la responsabilidad asignada a las instituciones escolares colombianas de convertirse en espacios de participación, inclusión y paz para formar ciudadanos capaces de integrarse en el orden social, económico y político actual. Lo anterior, recurriendo a un análisis de los discursos frente a ciudadanía y su implementación en el entorno escolar, partiendo de la hipótesis de que la formación ciudadana en Colombia se basa en supuestos derivados de la Constitución Política de 1991, concluyendo que dicho ideal no responde adecuadamente a los contextos específicos del país, lo que lleva a que los discursos sobre formación ciudadana reproduzcan el ideal imaginario de un ciudadano democrático, produciendo una brecha entre lo que se espera de la formación y su aplicación real. En este sentido, se rescata para la presente investigación el concepto de democracia y cómo se analizó desde los discursos de formación ciudadana.

Otro referente investigativo de importancia son las tesis de grado elaboradas frente al tema objeto de estudio; entre estas se encuentra la realizada por Ballén (2016), titulada "Entre el saber y la política: el caso del proyecto político-pedagógico de cultura ciudadana. Antanas Mockus (1995-2004)", elaborando un análisis documental de los proyectos de cultura ciudadana promovidos por Antanas Mockus como alcalde en los periodos mencionados, destacando la iniciativa de promover una cultura ciudadana inicialmente focalizada en la población civil y posteriormente vinculada al campo escolar. Este trabajo de grado realiza un aporte valioso a la siguiente investigación ya que al analizar la propuesta Mockusiana frente a formación ciudadana evoca la primera iniciativa aplicada en este campo durante el proyecto ciudadano que se propone en la nueva constitución de 1991, lo cual promovería posteriormente la preocupación por la formación ciudadana con la participación de Colombia en el CIVED y la posterior formulación de los Estándares de Competencias Ciudadanas junto al inicio de una política pública educativa en formación ciudadana, procesos en los cuales es evidente la emergencia y transformación de los elementos ciudadanizantes.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

El trabajo de grado realizado por Plazas, L. (2018) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, titulado "De la educación para la ciudadanía a la educación para la participación: dos momentos para su análisis (1886-1991)", presenta un análisis documental comparativo de la educación ciudadana en las constituciones de 1886 y 1991 en Colombia. Esta investigación examina el cambio político en la formación ciudadana en Colombia, utilizando el análisis del discurso de Benedict Anderson, la implicación de las naciones y el nacionalismo en la formación del ciudadano colombiano como proyecto político de la nación, lo cual permite evidenciar la diferencia entre el ideal ciudadano de 1886 y 1991. De esta manera también se evoca una transformación genealógica de los elementos ciudadanizantes, los cuales demuestran su dinamismo teniendo en cuenta los cambios globalizantes a nivel político, social y cultural de los años 90', aspectos que aportan al trabajo investigativo.

Desde las investigaciones de enfoque teórico se encuentra el trabajo de la socióloga Martha Cecilia Herrera (2006) en su artículo de investigación titulado "Ciudadanía social y cultural: perspectiva histórica y retos del aprendizaje ciudadano en el siglo XXI" donde propone un enfoque reflexivo frente a la génesis histórica de la ciudadanía en la modernidad destacando la importancia de la educación en la formación de comunidades políticas conformadas por ciudadanos libres. Asimismo, resalta la necesidad de incorporar otros enfoques analíticos en la historiografía de la educación, distintos a la teoría liberal que ha tenido amplia influencia, con el fin de contar con herramientas teóricas y metodológicas que permitan una comprensión más amplia y profunda de los procesos históricos y las expectativas planteadas a comienzos del siglo XXI en torno a la ciudadanía.

La doctora Martha Cecilia Herrera es un referente académico y teórico importante en este campo de estudio, ya que ha realizado diversas investigaciones relacionadas con el proceso de ciudadanización en el campo político y educativo en Colombia, desde la modernidad, exaltando aspectos históricos que fortalecen y aportan al presente trabajo investigativo, contextualizándolo en la esfera educativa colombiana.

## **1.2 Metodología**

### **1.2.1 Enfoque de investigación**

La presente investigación se realiza bajo el enfoque cualitativo, el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2006), “implica la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación a través del proceso de interpretación” (p. 8). Se emplean técnicas como la revisión de documentos para la recolección de datos.

### **1.2.2 Tipo de Investigación**

Para llevar a cabo este estudio, se optó por realizar una investigación documental, que según la definición de la USM (2005, p. 41), se enfoca en el análisis de problemas teóricos cuya información se encuentra principalmente en materiales impresos, audiovisuales o electrónicos. Este tipo de investigación se apoya en trabajos científicos previamente realizados, que permiten la revisión y análisis de información ya existente.

### **1.2.3 Diseño de Investigación**

Según los planteamientos de Sabino (2006) en "El proceso de investigación", el diseño de la investigación documental sigue una metodología que comprende diversas etapas. En primer lugar, es necesario definir el tema de estudio y, a continuación, identificar las fuentes de información relevantes. Una vez seleccionados los documentos, es necesario llevar a cabo una revisión crítica y una lectura cuidadosa para sintetizar la información obtenida. Por último, se elabora el informe final con los resultados obtenidos.

### **1.2.4 Técnica de investigación**

Se utiliza la revisión documental como técnica de investigación en cuanto permite analizar de forma cualitativa la información suministrada en los documentos fuentes primarias de investigación, permitiendo generar categorías, identificar conceptos e interpretaciones que se relacionan tanto directa como indirectamente con el tema de investigación que en este caso

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

son los elementos ciudadanizantes, según Alfonso (1995) “es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema”.

Es de tener en cuenta que en este proceso los documentos fuentes de investigación representan la base teórica de la investigación, por lo cual el conocimiento que se construye a partir de estos se basa en la interpretación de los signos y símbolos que en estos se representan. En este punto, es necesario ver el documento desde lo histórico, ya que en él se cuenta el cómo, el cuándo, el dónde, permitiendo rescatar datos de interés que serán interpretados por el investigador.

### 1.2.4 Fases de investigación

Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos se aplicaron las siguientes fases de investigación:

#### **Fase I. Recolección y clasificación de la Información**

Para llevar a cabo el estudio, se realizó una revisión exhaustiva de investigaciones previas sobre el tema ciudadanía, especialmente aquellas fuentes primarias publicadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría de Educación de Bogotá. Posteriormente, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los documentos seleccionados, con el fin de identificar los contenidos más relevantes que se iban a incorporar en el marco teórico del trabajo. En este proceso, se realizaron citas precisas y detalladas para garantizar la coherencia y la consistencia del análisis teórico.

**Tabla 1**

*Documentos fuentes primarias de investigación.*

Nombre del documento	Subdocumentos	Año de publicación	Autor y ubicación
<b>Programa de Investigación Pedagogía</b>	<b>Arte y pedagogía: El papel del Arte en el programa de Pedagogía ciudadana.</b>	<b>2008-2012</b>	<b>Programa Pedagogía Ciudadana (2011)</b>

INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

ciudadana volumen I	Programa de Investigación Pedagogía ciudadana Ciclo II		Base de datos IDEP
	Programa de Investigación Pedagogía ciudadana Ciclo III		
Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC	Documento Marco : Educación Para la Ciudadanía y la Convivencia.	2014-2015	Bogotá (Colombia). Alcaldía Mayor. Secretaría de Educación Fernández Lefort, Iván Subsecretaría de Integración Interinstitucional
	Orientaciones para el área de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia : currículo para la excelencia académica y la formación integral.		
	Construir una cultura de paz desde la política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia: contribuciones de la SED a una propuesta de Educación para la paz.		

Fuente. Autoría propia

**Fase II. Elaboración del marco teórico histórico sobre el proceso de ciudadanía en Colombia**

La elaboración del marco teórico histórico del proceso de ciudadanía en Colombia implicó una revisión profunda de la literatura existente sobre el tema, incluyendo fuentes primarias y secundarias. En esta fase se identificaron los conceptos clave y las teorías relevantes para el estudio, a su vez se ubicó el concepto de ciudadanía en diferentes contextos históricos y sociales en el que se ha desarrollado para llegar finalmente al proceso de ciudadanía en el país, analizando los actores y las instituciones que han influido en este proceso, así como las políticas públicas y las leyes que lo han regulado.

**Fase III. Análisis de los elementos ciudadanizantes en los programas de pedagogía ciudadana 2008-2015 haciendo uso del programa ATLAS Ti 9**

En la elaboración del análisis de los elementos ciudadanizantes haciendo uso del programa Atlas Ti 9 se llevaron a cabo cuatro etapas que permitieron estructurar los hallazgos



## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

realizado en el programa Atlas Ti 9; para ello, se usan los apartados textuales seleccionados que caracterizan a cada uno de los elementos ciudadanizantes como se ejemplifica en la figura 2.

**Figura 2.**

*Ejemplo de codificación realizada en el programa Atlas Ti 9.*

**Reconocimiento de entidades nombradas: Resultados (20)**  
Revisa las codificaciones propuestas por medio de reconocimiento de entidades nombradas y codifica manualmente si es necesario.

20 párrafos que contienen tipos de entidades nombrada  
"Organización"  
"Misceláneo"

Documentos seleccionados (12)  
D1 Arte y pedagogía  
D2 Programa de Investigación ciudadana  
D3 Programa de investigación pedagogía ciudadana  
D4 Construir una cultura de paz desde la política de E...  
D5 Documento Marco Educación Para la Ciudadanía...  
D6 ORIENTACIONES PARA EL AREA DE EDUCACION P...  
D7 PARTICIPACION  
D8 CONVIVENCIA\_  
D9 CULTURA CIUDADANA  
D10 convivencia\_  
D11 convivenciaa  
D12 derechos

Identificador	Texto del documento	Codificación
3:1 p 14 en Programa de investigación pedagogía ciudadana	Al respecto y como requisito para la formación entendemos por convivencia urbana "la interacción social en la cual los individuos que habitan una ciudad se autorregulan y se regulan mutuamente entre ellos como ciudadanos; se toleran, respetan e incluyen entre sí; logran regular sus intereses individuales con los colectivos; presentan soluciones pacíficas ante los conflictos y mantienen en conjunto unas normas básicas (legales y colecti...	1 Codificación Org::Convivencia
3:2 p 200 en Programa de investigación pedagogía ciudadana	Frente a la Convivencia las opiniones se encuentran divididas, persiste la idea de una Bogotá difícil para las relaciones interpersonales, un 52,17% así lo manifestaron frente a un 47,65% que opina lo contrario.	1 Codificación Org::Convivencia
3:3 p 201 en Programa de investigación pedagogía ciudadana	El concepto de Cultura Ciudadana también se relaciona con la Convivencia, en un 14,59%, con el respeto hacia los demás, la tolerancia y el uso de mecanismo de resolución de conflictos que mejoren las relaciones humanas, la respuesta de uno de los estudiantes menciona la necesidad de convivir con —libertad responsable].	1 Codificación Org::Convivencia
3:4 p 222 en Programa de investigación pedagogía ciudadana	Así, se realizó una negociación con cada colegio teniendo en cuenta los propósitos de formación del programa anteriormente señalados y sus necesidades de formación. Fue claro durante las sesiones de planeación y desarrollo que aunque señalan la importancia del trabajo en la idea de la cultura ciudadana como una conjunción de cinco elementos, los docentes tienen a asociar sus temas con la Convivencia. Esto se evidenció en c...	1 Codificación Org::Convivencia
3:5 pp 235–236 en Programa de investigación pedagogía ciudadana	EDUCACION – Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico, SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – Fondo de Vigilancia y Seguridad - Fondo de Atención y Prevención de Emergencias FOPAE Página 235 de 309 PROYECTO_PEDAGOGICO_CICLO_II.docx A. PORQUE SON LUGARES BONITOS B. PORQUE SON CENTROS DESDE DONDE SE FUNDO LA C...	1 Codificación Misc:AYUDA A L...
4:1 pp 1–2 en Construir una cultura de paz desde la política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia	12 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Educación para la Ciudadanía y la Convivencia Alcalde Mayor de Bogotá Gustavo Francisco Petro Urrego Secretario de Educación Oscar Sánchez Jaramillo Subsecretaría de Integración Intenstitucional Gloria Mercedes Carrasco Ramírez Subsecretaría de Calidad y Pertinencia Nohora Patricia Buitrago Céspedes Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Pi...	1 Codificación Org::Convivencia
4:2 p 7 en Construir una cultura de paz desde la política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia	La Secretaría de Educación de Bogotá, consciente de esta realidad y como parte de una apuesta de formación integral y de calidad, ha desarrollado desde el año 2013 la política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la cual logra articular programas de educación para los DDHH, la sexualidad, la diversidad, la participación, el ambiente y la convivencia, alrededor de un eje común que es la formación de ciudadanos y ciudadan...	1 Codificación Org::Convivencia

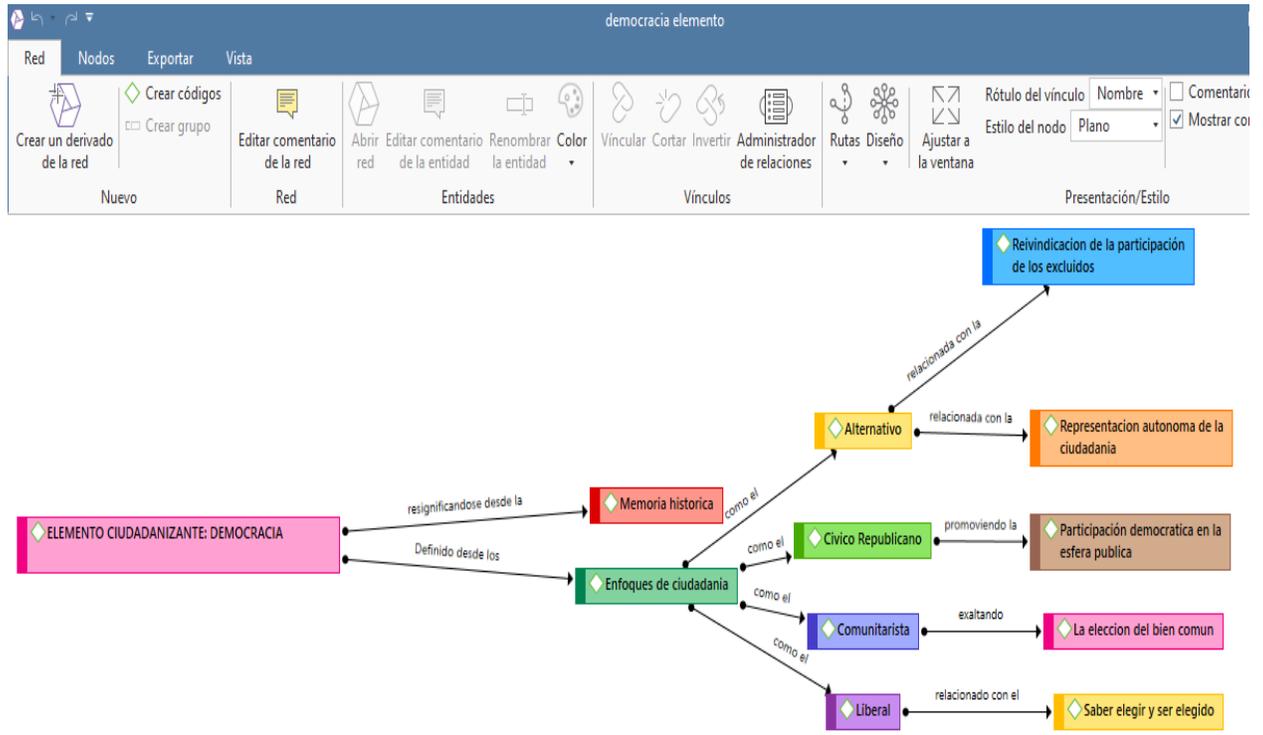
**Nota:** Imagen tomada del programa ATLAS Ti 9 en donde se evidencia la asignación de códigos a los elementos ciudadanizantes, en este caso se ejemplifica *democracia*. Fuente elaboración propia.

### Etapa 3. Elaboración de redes de codificación y análisis de hallazgos

Después de realizar la codificación se procede a elaborar las redes respectivas que representa la información de cada elemento ciudadanizante, esta información se utiliza para hacer un análisis descriptivo en donde se explicita los hallazgos relevantes de cada uno como lo es: significado, enfoques, características y autores que lo relacionan en el documento, lo cual permite realizar un análisis objetivo. La figura 3, ejemplifica la elaboración de la red en el programa Atlas Ti 9.

**Figura 3.**

*Elaboración de redes en el programa Atlas Ti 9*



**Nota:** La siguiente figura representa la elaboración de las diferentes redes de codificación realizadas para cada uno de los elementos ciudadanizantes y que permiten realizar un análisis objetivo desde los documentos de cada uno de estos.

De esta manera, las redes difieren de las representaciones lineales y secuenciales, como el texto, al reflejar la organización de la memoria y el pensamiento humano. Esta estructura espacial de representación disminuye la carga cognitiva al tratar relaciones complejas. Un ejemplo es ATLAS Ti, que emplea redes para visualizar y explorar estructuras conceptuales, aportando un enfoque heurístico al análisis cualitativo. En ATLAS Ti, los elementos del proyecto, como citas, códigos y documentos, pueden manipularse como nodos en una red, facilitando la comprensión y análisis desde una perspectiva más intuitiva.

## 2. CAPÍTULO II.

### La noción de ciudadanía: breve recorrido histórico

La multiplicidad de formas de organización social que el ser humano ha materializado a lo largo de su historia da cuenta no solo de su connatural condición social, sino también de una serie de pretensiones de ideales que busca alcanzar; así pues, por ejemplo, sus primeros esfuerzos tenían por meta suprema la supervivencia, para luego dar paso a pretensiones trascendentales por medio del establecimiento de los rituales y la construcción de metarrelatos para dar cuenta de su origen y destino. De esta manera, cada individuo tenía que saberse parte de un conjunto y miembro de un proyecto llamado comunidad, razón por la cual la comprensión del individuo era completa solo al contrastarlo con su grupo y según el rol que desempeñará allí.

Los distintos acentos que en una época, región o movimiento concedieron a una u otras características del ciudadano dan cuenta del direccionamiento que se quería dar a la sociedad. ¿Qué imagen de ciudadano tenían los antiguos griegos y romanos? ¿Tales características se mantuvieron durante la Edad Media y el sistema feudal? ¿Qué cambios al interior de las relaciones sociales impuso el levantamiento de las Trece Colonias y la Revolución Francesa? En Colombia, ¿ha cambiado en algo la idea de ciudadano a lo largo del tiempo? ¿Era lo mismo serlo en el periodo colonial que en la república liberal? Estas son, pues, algunas de las preguntas que se responderán en este capítulo.

Es importante mencionar que el proceso que se describirá a continuación no es lineal ni homogéneo, pero que sí representa una serie de puntos de inflexión en la progresiva consciencia de lo que ser ciudadano significa. Se espera, pues, que los apartados que aquí se desarrollen le entreguen al lector un panorama amplio sobre cuál fue el camino que ha recorrido el concepto de *ciudadano* desde los clásicos griegos hasta la modernidad, prestando especial cuidado en cómo este se ha materializado en las distintas formas de organización

social en lo que actualmente es la República de Colombia. Al finalizar, se plantearán algunas conclusiones que servirán como punto de anclaje para el desarrollo del tercer capítulo, centrado en el deber ser del ciudadano en Colombia a través de los programas pedagógicos en formación ciudadana.

### **2.1 Grecia y Roma: su noción de ciudadanía**

En la introducción de esta investigación se presentaron de forma breve una serie de características de las comunidades primitivas por medio de las cuales un individuo podía, o no, reconocerse como miembro de un grupo determinado. En principio, como se mencionó en su momento, el aspecto más importante para ser miembro de una comunidad era el de cumplir una función precisa en favor del bien común (agricultura, cacería, guerreros, sacerdotes, curandero, entre otros), desde la perspectiva histórica de Claude Lévi-Strauss, una comunidad puede entenderse como un entramado de relaciones sociales y culturales que evolucionan con el tiempo. Lévi-Strauss, un destacado antropólogo estructuralista del siglo XX, argumentó que las comunidades no son entidades estáticas, sino sistemas dinámicos en constante cambio. Su enfoque en las estructuras subyacentes de parentesco y alianza reveló que las comunidades no solo se definen por la proximidad geográfica, sino por complejas redes de conexiones simbólicas y rituales que influyen en la formación de la identidad colectiva. En lugar de ver a las comunidades como entidades aisladas, Lévi-Strauss destacó cómo interactúan y se transforman a lo largo del tiempo, ilustrando así la fluidez y la evolución en la comprensión de lo que realmente significa ser parte de una comunidad, por lo tanto, si un individuo no se ubicaba en uno de estos escenarios de realización, tendría serias dificultades para ser reconocido. De cierta forma, esto fue lo que planteó Marx con su idea de *Estado de Naturaleza*, en el que, al principio de los tiempos, todos los seres humanos eran iguales debido a la comunidad de bienes y la ayuda mutua (Francisco, 2001). Ahora bien, tal estado primigenio se vio contrastado rápidamente por el comercio, las guerras y las migraciones, frente a lo cual las nociones de

ciudadano y de relaciones sociales se transformaron. En *Manuscritos de economía y filosofía* (1844), Marx refiere con precisión:

No nos coloquemos, como el economista cuando quiere explicar algo, en una imaginaria situación primitiva. Tal situación primitiva no explica nada, simplemente traslada la cuestión a una lejanía nebulosa y grisácea. Supone como hecho, como acontecimiento, lo que debería deducir, esto es, la relación necesaria entre dos cosas, por ejemplo, entre división del trabajo e intercambio (Marx, 1995, p 13).

El Estado de Naturaleza que plantea críticamente Marx, da cuenta de la división del trabajo, mas no de la sociedad, en una etapa primera. Es importante rescatar la común dignidad y privilegios que compartían los miembros de un grupo, dado que no existía la propiedad privada ni el capital simbólico<sup>2</sup>. Ahora bien, tal comprensión encuentra un desarrollo pormenorizado en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* de Friedrich Engels (1884), en el que analiza el camino recorrido por la humanidad desde la barbarie y el salvajismo hasta la constitución del Estado moderno, rescatando elementos importantes como el lugar de la religión en la resignificación de las dinámicas sociales, la distribución del trabajo y la creación de la propiedad privada como variantes históricas sostenidas y direccionadas por los Estados. Ahora bien, a pesar de las limitaciones propias de la época no se puede desconocer el aporte de estos autores para la comprensión primera de las sociedades humanas. Estudios posteriores nacidos desde la sociología y la antropología aclararían ciertas cuestiones y corregirían otras.

Estas consideraciones resultan como punto de entrada con el tema de este apartado, ya que de lo contrario correría el riesgo de considerar a los griegos como los iniciadores absolutos de la comprensión de lo que ser ciudadano implicaba, en lugar de tenerlos como los

---

<sup>2</sup> El *capital simbólico*, concepto desarrollado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu, es aquel valor que un grupo social le atribuye a una persona u objeto en determinado espacio. Este capital no coincide necesariamente con el capital económico que un individuo pueda poseer. Por ejemplo, un personaje como Nelson Mandela posee capital simbólico por el reconocimiento de su lucha en contra del *apartheid*, no solo en Sudáfrica sino en todo el mundo, mas no por el capital económico del cual dispuso. Cf. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Manuel. *Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu*. En *Papers: Revista de Sociología*, Vol 98, No. 1 (2003), Editorial Universidad Autónoma de Barcelona.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

depositarios de una larga tradición que supieron sistematizarla y proyectarla de una forma nueva en Occidente, hasta entonces.

Según F. Engels, el Estado nació, precisamente, para proteger la propiedad privada, razón por la cual la noción misma de ciudadano era restrictiva y no se aplicaba de igual forma a todos miembros de la sociedad. Es, pues, el caso de la sociedad ateniense. Parafraseando a Engels 1983, la necesidad de una institución que garantice la perpetuación de la división social en clases y el derecho de la clase poseedora a explotar a la no poseedora. Engels sostiene que el Estado surgió como respuesta a esta necesidad, y describe cómo se desarrolló en la antigua Atenas, reemplazando los órganos de la constitución gentil por nuevos órganos de administración del Estado y una fuerza pública armada que podía ser dirigida contra el pueblo. Engels argumenta que el Estado nació para proteger los intereses de la clase poseedora y consolidar su dominio sobre la no poseedora.

Tras la unificación griega, uno de los principales cambios, no solo organizativos sino axiológicos, fue el establecimiento de una administración central en Atenas. El cambio de mentalidad y valores de una ciudad-Estado a una unión implicó un cambio en la mentalidad y el deber ser de los ciudadanos. La idea de ciudadano pasó de ser regional y endémica, por usar un término, para migrar a un conjunto de dinámicas más amplias en las cuales confluyen el sentir propio de pueblos en contrastes: Atenas, Esparta, Olimpia, Tebas, entre otras. Tras esta unificación, se estableció también una división del pueblo en tres clases: los eupátridas o nobles, los geomoros o agricultores, y los demiurgos o artesanos, cada una de las cuales gozaba de una serie de derechos y obligaciones correspondientes a su estatus.

Dentro de este contexto, los derechos y responsabilidades que ejercían los ciudadanos en un Estado se fueron vinculando a la cantidad de tierras y a las posesiones que se tenían, haciendo que las clases más privilegiadas ganaran más poder e influencia dentro de una organización social, desplazando a las familias más antiguas, pero con menos tierras provocando una derrota para la tradicional estructura social de la "gens". (Engels F., 1984).

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Con el establecimiento de dicha estructura integradora que aglomeraba el sentir de las distintas particularidades que lo conformaban, los griegos dieron un paso adelante en la consciencia de lo que era ser ciudadano, pues tal título no dependía de una función en un grupo ni de una asociación por sangre, sino por un estatus reconocido por un cuerpo administrativo superior que establecía las condiciones de realización para sus asociados. Es en este contexto, precisamente, que se ubica la máxima aristotélica de comprender al hombre como *un animal político*, es decir, como perteneciente a una *polis*, como aquel que hace parte y participa de la vida de la ciudad (Luño, 2002). Ahora bien, es necesario anotar que no todo individuo gozaba del mismo reconocimiento y derechos en estas ciudades, razón por la cual existían *ciudadanos libres* que gozaban a plenitud de sus derechos, *extranjeros* (libres, pero con limitaciones en algunos derechos) y *esclavos* (sin libertad o derechos).

El término “ciudadanía” proviene del latín *cives*, el cual designa a un individuo de la *civitas*, referida a una ciudad con unidad administrativa. El profesor Pérez Luño advierte también que en esta época la idea de ciudadanía hacía referencia a un *status* compacto de derechos y deberes que perfilaban la posición de las personas libres en la República (Cf. Luño, 2002, 183). Siguiendo uno de los pilares de Marco Tulio Cicerón, en su diálogo *De república*, se estableció la libertad como la condición fundamental para el desarrollo de la vida social y del *ius civile*, en cuanto que cada individuo proyectará en sus situaciones los valores supremos de la sociedad ateniense. Se percibe, pues, cómo la noción de ciudadanía, de pertenencia, migra de la necesidad de supervivencia a la participación en un proyecto mayor, en un ideal de sociedad, al tiempo que se le entrega al individuo la capacidad para concretar los valores mismos de la sociedad en su propia realidad. ¿Qué significa esto? Que se entiende a la sociedad como un proyecto y al individuo como una parte esencial del mismo, guiados siempre por la razón.

En *La ciudad antigua*, el profesor Fustel de Coulanges planteó que la ciudad constituyó un punto de seguridad para sus asociados, de tal forma que pudieron dedicarse a otras labores

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

como la cultura y el pensamiento, favoreciendo con esto el desarrollo mismo de las instituciones y, por lo mismo, de los fines que estas se planteaban para la sociedad. La posibilidad de contar con mercados, academias, templos, foros y teatros modificó el sentir mismo del individuo, del ciudadano, pues ya no respondía a las lógicas del campo inconexo, sino que tenía frente a él una serie de posibilidades de realización y resignificación de su propia realidad. La integración entre culto, administración, comercio y cultura dieron paso a un nuevo modelo de ciudadano, uno que representara el ideal de la sociedad clásica

En la *Política*, Aristóteles propone estudiar al ciudadano en su sentido pleno y no en algunas de sus realizaciones históricas que plantean matices o consideraciones especiales, como es el caso de los ancianos y de los niños. “Buscamos, pues, al ciudadano a secas y que no necesita la corrección de ningún apelativo de esa clase” (*Pol.* III 1, 1275a 19-20), aclarando luego que la mejor definición de ciudadano se da por su participación en la administración de justicia y en el gobierno. Ahora bien, ¿quiénes podían participar en tales escenarios? El ciudadano regio no participa en la vida de la ciudad de forma representativa, sino que lo hace por su propio derecho, atendiendo a la diversidad administrativa de cada régimen. Dice Aristóteles:

Y ciudadano en general es el que participa activa y pasivamente en el gobierno; en cada régimen es distinto, pero en el mejor es el que puede y decide obedecer y mandar con vistas a una vida conforme a la virtud (*Pol.* III 13, 1283b42-12284a3).

La participación activa y pasiva que refiere Aristóteles significan, respectivamente, mandar y obedecer, de lo cual se entiende que un ciudadano hace parte de la vida de la *polis* en la medida en que manda u obedece según la virtud (razón y justicia). Según esto, un ciudadano no es aquel que manda despóticamente o quien obedece sin protestar. No, Aristóteles plantea que un ciudadano debe ser *un buen hombre*, es decir, un hombre virtuoso, entiendo por esto no una categoría moral sino su correspondencia con una serie de parámetros que lo hacen ser ciudadano. La profesora María Bueno advierte al respecto: «Para Aristóteles, tener la virtud

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

propia del ciudadano no implica necesariamente tener la virtud propia del hombre bueno, “ya que no es menester que sean hombres buenos todos los ciudadanos que viven en la ciudad perfecta” (*Pol.* III 4, 1277a4-5)» (Bueno, 2018).

Atendiendo a esta preocupación por hacer de los ciudadanos hombres buenos -no en lo moral sino en lo civil (participación y obediencia), Aristóteles enuncia la responsabilidad que tienen los gobernantes para direccionar a los ciudadanos hacia una meta superior, hacia el perfeccionamiento de sus relaciones. Esta es, pues, una mención clara en la que se evidencia de qué manera una forma de gobierno conlleva una serie de relaciones y valores que pretende inculcar en sus asociados, de tal forma que la sinergia favorezca la consecución de los objetivos que cada régimen tenga por supremos, su *vivir bien*. Dice Aristóteles:

Puesto que afirmamos que es la misma virtud del ciudadano, del gobernante y del hombre bueno, y decimos que el mismo individuo debe primero ser gobernado y luego gobernar, el legislador deberá ocuparse de que los hombres sean buenos, de averiguar qué actividades conducen a este fin y cuál es el fin de la vida mejor (*Pol.* VIII 14, 1333a11-16).

Se podría afirmar, entonces, que Aristóteles plantea como criterio para la ciudadanía la participación en el gobierno de la *polis*, restringiendo tal derecho a quienes no pertenecen a la unidad étnico-cultural o porque no gozan de las condiciones materiales para desarrollarse (niños, mujeres, extranjeros, jornaleros y esclavos). Aun así, comprende el valor de la educación física e intelectual del ciudadano en este proceso, por lo que le dedica un espacio considerable a esta cuestión en los libros VII y VIII de su *Política*. La ciudadanía es, por lo tanto, una cualidad que se adquiere y ejerce, pero que también se forma y perfecciona con el tiempo.

Salta a la vista una tendencia persistente en adelante: con cada ampliación del alcance de la ciudadanía -cada una con sus valores e ideal de sociedad e individuo-, aparecen nuevas formas de restricción y segregación. Los movimientos que se describirán a continuación dan cuenta de esto, pues a pesar que se buscaba el reconocimiento de una dignidad universal y, por lo mismo, de unos derechos que cobijaran a todo ser humano sin importar su procedencia, se dispusieron de todos los aparatos jurídicos para limitar el acceso a tales privilegios.

## 2.2 La modernidad: El debate sobre la Ciudadanía y la ciudadanía

La conceptualización de modernidad se ha fundado desde diversas definiciones polisémicas, las cuales han dado relevancia a su significado en el tiempo, sin embargo, ha sido durante la revolución francesa hasta los sucesos forjados al finalizar el siglo XVIII en el continente europeo, el periodo donde se ha consolidado este concepto. Desde esta perspectiva, se relaciona el fundamento de Michel Foucault sobre la modernidad, determinada desde la actitud como un modelo de relación respecto a la actualidad, que se construye desde la forma de sentir y pensar del hombre, debido a que, esto conlleva a la definición de su conducta. Cabe mencionar que, este argumento es reconocido como ethos desde los fundamentos griegos (Foucault, 2003).

En esta medida, se deduce que el hombre moderno es el ser que se reinventa continuamente, que, desde los pensamientos de Foucault, conlleva a la construcción de la actitud a partir de la ruptura de los modelos tradicionales que son impuestos ante las transformaciones que sugieren la modernidad entre ellas se resaltan la crítica como un elemento que conduce a la libertad y la elección como recurso ante la contingencia, convirtiendo al hombre como un ser autónomo que forma su identidad desde la libertad de elección.

Por consiguiente, el hombre moderno es dependiente de la actitud crítica, en la cual se cuestiona sobre las limitaciones del pensamiento racional, las problemáticas que surgen a partir de la autolimitación durante la ejercitación racional y la formación de su autonomía propia. Así mismo, se reconoce este mismo proceso en el ámbito político, debido a que se sumerge el problema de la libre determinación de los límites que autocontienen la libertad de la ciudadanía.

Por su parte, la libertad se introduce como un fundamento que determina una nueva definición sobre el ciudadano y que a partir de los argumentos políticos posibilita la relación de los límites que estos conservan. Es así como, el hombre se forma desde acciones críticas que se

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

construyen desde el pensamiento cultural, político, social y ambiental que se cimentó a partir de la época histórica moderna.

Desde esta perspectiva, el hombre se concibe como una nueva invención, es decir, una representación que surgió hace menos de dos siglos, y que desaparecerá en el momento que se posicione un nuevo conocimiento sobre su rol en la sociedad (Foucault 2005). A partir de esto, se han relacionado una serie de hechos que buscan aproximarse hacia un nuevo tipo de conciencia histórica, la cual se concibe como una novedad fundamental para extraer las políticas de sí misma.

Por su parte, Hegel orienta su fundamento bajo los principios de la Edad Moderna, donde la subjetividad da relevancia a la relación del hombre con su yo interior, lo cual es producto de los acontecimientos relacionados con la Reforma, Ilustración y Revolución Francesa. Desde esta perspectiva, surge la modernidad y la invención del hombre, que se reconstruye a partir del individualismo y que origina la identidad individual sobre una percepción colectiva que se independiza de los fundamentos comunitarios de la época posmoderna.

No obstante, los postulados del hombre nuevo no se establecen como una dictadura totalitaria que hace parte de la modernidad. Además, la invención del hombre es un proceso que evoluciona desde una ampliación continua de su autonomía en relación a las fuentes heterónomas del yo, distanciándose de las etapas primarias de la modernidad, las cuales se resignifican y adaptan según las condiciones de la sociedad.

Así pues, el proceso de resignificación y adaptación que adquiere el hombre de la modernidad posibilita su caracterización como ciudadano donde se establece como dependiente a las normatividades de índole social y legislativo con el propósito de fomentar en la sociedad la relevancia de autoacercamiento que reluce la construcción de una nueva conciencia históricamente que se comprende así misma como una invención trascendental que permite relacionar sus políticas desde sus propios fundamentos.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Por su parte, Jesús Martín Barbero desde sus propuestas teóricas invita a estudiar a América Latina utilizando el análisis de la modernidad y las *mediaciones* como puntos de referencia centrales que utilizan el entendimiento del desarrollo de las naciones bajo el carácter modernista visibilizando la desigual y las discontinuidades simultáneas presentes en la historia latinoamericana. El destiempo, el modo desviado y el papel político e ideológico son otros planos de la discontinuidad que ayudan a entender la modernidad de un continente con unas singularidades históricas, políticas y culturales. Frente a esto, Barbero aclara que para una buena examinación de la modernidad no contemporánea esta sea liberada de malentendidos y desfiguraciones como por ejemplo el rompimiento de esta idea con el atraso constitutivo y un estudio generalizante y tradicional de su historia, la cual por sus características posee elementos diferenciales a la historia de otros continentes.

Desde los principios del siglo XX, la mayoría de los países latinoamericanos cambian tanto las estructuras políticas como las económicas; sin embargo, la historia de los medios comunicativos, actualmente, se dedican al estudio de estas estructuras dejando a un lado el estudio de las *mediaciones*. *Mediaciones* se entiende como esa materialidad institucional en donde se caracteriza lo cultural y en ese momento el autor analiza que en América Latina no existe, ya que la historia reduce al mínimo el espacio cultural como la literatura y el arte. Los medios en la actualidad le dan más espacio e importancia a "grandes hechos" y grandes personalidades.

### **2.3 Estado, nación y ciudadanía**

De acuerdo a los hechos históricos acontecidos en el siglo V que marcaron un hito en la historia de occidente, el Estado en este momento se muestra como una organización que emerge como parte o consecuencia de la caída del Imperio Romano. Los pequeños reinos que quedaron luego del 476 DC como resultado de la descomposición del gobierno romano, con el pasar del tiempo y de los procesos históricos, políticos y sociales, progresaron como entes administrativos que poseía cierta autonomía para la estructuración del poder, formando

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

estados más sólidos y organizados territorialmente como el caso del Imperio Carolingio y Bizantino y los reinos germanos, etc.

Por otro lado, Naranjo (2003) señala que el principal conceptualizador del Estado moderno es Maquiavelo, quien lo define como un elemento que posibilita la formación de un cuerpo político soberano organizado, responsable de establecer postulados que estén acordes a los intereses de la ciudadanía. Además, desde los fundamentos jurídicos se define como la integración del gobierno, la comunidad y el territorio, los cuales son direccionados por una autoridad que busca arrogar el monopolio de la legítima violencia. En esta medida, para los miembros del Estado, la autoridad es el componente que debe garantizar el desarrollo de una convivencia organizada, con el planteamiento de programas sociales que beneficien a cada individuo (López Ayllón, 1999).

A partir de estos elementos, se constituye el Estado liberal democrático, considerado un eje fundamental en la sociedad de la época, donde se establece una organización social que se cimentó en el modelo de Estado con mayor aceptabilidad en la cultura concebida como occidental. Es así como, para el alcance de la convivencia y organización social, el Estado liberal democrático se sustenta en tres pilares; inicialmente, se reconoce la separación de poderes, con el objetivo de desarrollar una serie de funciones de regulación de la libertad de las personas. Además, promover el cumplimiento de sus estipulaciones y dirimir las problemáticas que se originan entre los miembros del Estado. En este sentido, el monarca y su burocracia pierden autonomía, y se da inicio a la formación de diversos departamentos de participación política, como el legislativo, judicial y ejecutivo.

Por otro lado, el segundo pilar que reconoce el Estado liberal democrático se centra en reconocer y proteger las acciones individuales del hombre, con el objetivo de aproximar sus libertades hacia las ideologías del Estado de la época. En este sentido, se da origen a las necesidades de intervenir y someter a los miembros del Estado a los postulados de la autoridad, con el propósito de evitar acciones arbitrarias por parte de gobernantes que hacen

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

parte del Estado democrático y de prevenir ofensas que se han presentado en los dirigentes monárquicos a nivel global. Cabe mencionar que la autoridad en este periodo es concebida como un elemento abstracto, donde se mantenga un trato equitativo para los ciudadanos, sin tener en cuenta su participación o vinculación al Estado.

Desde esta perspectiva, se origina el acto designado como Ley, considerado el tercer pilar de los fundamentos demoliberal reconocido por el Estado de Derecho como un elemento que posibilita abreviar concisamente en las acciones de las autoridades que someten al pueblo al imperio de la denominada Ley. Frente a esto Norberto Bobbio (2005) expresa que el concepto ley, ya no se debe entender y utilizar simplemente como aquel acto emitido por el poder legislativo, ya que ha mutado con el tiempo, sino como todos aquellos actos que reglamentan las conductas del hombre en sociedad (Constitución, ley propiamente dicha, acto administrativo), dentro de dichas normas se puede incluir el precedente judicial. Lo anterior nos indica que el concepto de ley en su sentido más restringido abre paso a un concepto más amplio como el de ordenamiento jurídico.

De manera que, este pilar se acerca desde el sustento formal a los argumentos de derecho, estipulando su relación con el Estado como un escenario temporal para el desarrollo de acciones que se componen de estrategias indispensables para estructurar la organización. Ante esto, López Ayllón (1999) mencionan que, con el objetivo de promover la evolución del Estado, se propone la transformación de las coordenadas anteriormente señaladas. Por otra parte, en el siglo XX se fundamenta que el Estado da respuesta a la dinamización de la ciudadanía a través de la hiperjuridificación de la interacción social. Así mismo, se establece que el gobierno asume la responsabilidad de postular y controlar acciones políticas, culturales, sociales y económicas de la nación, con el objetivo de brindar seguridad y prever situaciones que intervienen en las relaciones mercantiles, las cuales están controladas desde el Estado.

Desde esta perspectiva, se considera al Estado como un ente regulador de la cotidianidad social que impulsa el sector político y económico, de manera que alrededor de

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

estos fundamentos se construye la identidad propia de la ciudadanía. Ante esto, el gobierno con la autonomía que le otorga la soberanía legislativa, asume la responsabilidad de normatividades que sean paralelas al presupuesto nacional y sus habitantes, posibilitando la formación del Sistema de Relaciones de Derecho, reconocido como un proceso primordial para la diversidad legislativa entre los países, debido a que, cada territorio posee la independencia para proponer postulados jurídicos apoyados en interrogantes de orden natural y social, que permiten la comprensión de la diversidad normativa que se presenta a nivel internacional (Bermúdez, 2006).

En este orden de ideas, se establece que las normatividades que son direccionadas desde el gobierno nacional requieren de una clasificación política y social de la población, debido a que las acciones legislativas que se postulan en las constituciones modernas promueven la defensa de derechos y deberes entre el Estado y la población, formando de este modo, una relación social que se dinamiza y reconstruye a partir de los intereses y necesidades que se reflejan en cada momento histórico. A partir de esto, el ciudadano es conceptualizado como el eje de atención en el Estado, en el cual hace parte de las nociones de un país, reconocido desde los aportes históricos de Eric Hobsbawm, “como territorios que no son tan pretéritos como la historia” (Hobsbawm, 1998).

En otro aspecto, se relacionan los pensamientos filosóficos de Ernest Gellner, los cuales dan significado al nacionalismo como un elemento de constitución política que ordena la conveniencia entre el gobierno y la nación. Por tanto, los sentimientos nacionalistas serían el resultado de las emociones negativas o positivas que se generan a partir de la satisfacción o infracción de estos argumentos, que, además, producen la formación de partidos políticos. Por su parte, el Estado se reconoce como determinación y concentración del sustento del orden<sup>3</sup>, aceptando así, una división social del sector laboral, siendo este un factor que posibilita el

---

<sup>3</sup> Gellner basa la definición descrita en la realizada por Weber (“el Estado es el agente que detenta el monopolio de la violencia legítima dentro la sociedad”).

origen de la nación como un componente que conlleva a la permanencia de las culturas dirigentes generalizadas, uniformes y agrupadas, las cuales instituyen la unidad igualitaria de los individuos para su reconocimiento voluntario. Por su parte, el sistema educativo permite la aproximación de estos principios hacia la relevancia de la nación, como una condición específica, que sugiere una fundamentación cualitativa, que contrasta las percepciones subjetivas mediadas por una voluntad objetiva, que enfoca en la pertenencia de una cultura colectiva<sup>4</sup>.

### **2.4 El caso de la Revolución Francesa: su discusión sobre ciudadanía**

Con el inicio y práctica de los ideales de la ilustración, se forja en la Europa del siglo XVIII movimientos sociales como la Revolución Francesa, que cambiará la forma de administrar el poder político con el derrocamiento de la monarquía. Este proceso se da en el marco de una inmensa violencia que no solo produce nuevas formas de gobierno, sino los derechos del hombre, lo cual transformará los sistemas simbólicos de la época.

El inicio, desarrollo y fin de la Revolución Francesa dará como origen la conformación de los Estados modernos en Europa marcado por una lucha violenta hacia la pertenencia y gobernabilidad del territorio, en palabras de Weber:

El Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el "territorio" es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. (Weber, 2009).

Francia, fue el primer país del siglo XVIII que transformó su forma de gobierno y propuso un nuevo proyecto político, que en su momento no es claro; además, se encuentra inmerso en el marco de violencia pero que, sin embargo, adquiere distinción entre los demás países europeos extendiéndose de esta manera la formación de los Estados Europeos.

---

<sup>4</sup> Gellner, Naciones y Nacionalismo...op.cit., p.136.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Una característica en este proceso son los nuevos ideales que empiezan a emerger entre los pueblos europeos *libertad, fraternidad, igualdad*, que generan diferentes imaginarios que desatarán el nacimiento de la nación, a partir de la cual se promoverá el arraigo territorial, la pertenencia a una lengua, una cultura, una patria y el tener algo en común con el otro. La identificación del uno con el otro rompe los límites fronterizos, la raza e incluso la religión; provoca un sentimiento de pertenencia sin importar la distancia en la que se encuentre de su lugar de nacimiento y fomenta el ideal de morir y vivir por la nación.

Un ejemplo de ello se evidencia en la forma como eran comandadas las batallas por el militar y dirigente político francés Napoleón Bonaparte, quien imprimía en cada uno de sus soldados un sentido de honor, patria y nación. En la más destacada, la batalla Austerlitz en 1805, el ejército francés derrota al ejército ruso y austriaco que doblaban en cantidad a los soldados franceses. Sin importar quién ganará o perdiera, cada uno de los soldados estaba convencido de que la lucha era por defender no solo el territorio, sino la nación, sin importar que este hecho les causará la muerte.

La nación es considerada como un imaginario, tal y como cita Anderson (1993) “la Nación entendida como estructura, como comunidad política imaginada”. El sentido imaginado de la nación se debe a que sus miembros comparten identidad y afinidad social, sin tener en cuenta su relación territorial, es decir sus límites geográficos. Esto no indica que la nación tenga una globalidad, sino que posee límites, los cuales en comparación con otras naciones pueden llegar a ser de menor, igual o mayor tamaño, lo cual indica que:

La nación se imagina limitada porque incluso la mayor parte de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos vivos, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones. Ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad. (Anderson, 1993).

Aunque el primer acercamiento que tienen los miembros de la nación se hace a través de la identificación de la escritura y la lengua, las cuales serán medios de transmisión oral y escrita que permitirá que cada miembro se identifique con su historia y cultura, la nación es

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

imaginada en el sentido que “los individuos comparten ciertas maneras de pensar con las que se identifican luego de haber compartido históricamente un mismo nacimiento como pueblo.” (Hobsbawm, 1990).

El hecho de que los miembros se identifiquen con el imaginario de nación provoca el ideal de reconocer e identificar al otro, lo cual causa un sentido de alteridad en donde se lleva a la totalidad imaginarios como la igualdad. En esa “totalidad”, (Anderson, 1993).

los individuos son meros portadores de fuerzas que los dirigen a sus espaldas. Toman prestado un sentido (sentido invisible fuera de ella). La unicidad de cada presente es sacrificada incesantemente a un porvenir convocado a despejar su sentido objetivo” (Levinas, 1997).

Ese *porvenir*, provocará en los miembros de la nación un sentimiento que causa unidad en un todo; un reconocimiento idealizado del otro, en sus luchas, en su pensamiento, en su cultura. Este discurso moderno es utilizado por los nuevos proyectos políticos a través de sistemas simbólicos, que permiten que cada individuo, sin importar ser diferentes (en aspectos como la raza), se identifique con el otro y pueda tener la *igualdad, la libertad* del otro.

Desde este sentido el Estado moderno dentro del nuevo proyecto político la nación fomenta una alteridad política “*con el propósito reclamar los derechos históricos que las hacen iguales a las demás*” y de esta manera acrecienta el imaginario de nación como comunidad imaginada porque a pesar de la existencia de desigualdad y explotación en una nación, se percibe como una comunidad unida y horizontal en términos de compañerismo. En última instancia, esta fraternidad es la que ha llevado a que muchos millones de personas hayan luchado y, en ocasiones, estén dispuestos a dar sus vidas por ideologías limitadas. (Anderson, 1993), indicando que, a pesar de las diferencias sociales y económicas, las naciones se perciben como comunidades unidas por un profundo sentido de compañerismo y solidaridad, lo que ha llevado a la defensa y promoción de ciertas ideologías, incluso a costa de la vida de las personas.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

El sentimiento nacionalista dentro de la comunidad imaginada converge con lo cultural, ya que desde este sistema los individuos son capaces de identificar y reproducir los diferentes sistemas simbólicos que se crean dentro del sentimiento nacionalista. Entre ellos se encuentra el *patriotismo* sustentado a través de símbolos como: la bandera, escudos, el himno, entre otros.

Hallando una relación entre Estado – nación y cultura, estas pueden ser vistas como “el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico” (Eagleton, 2001). Es decir, se relacionan con la identidad cultural de un lugar específico que posee uno atributos concretos que la diferencia de otros territorios, haciendo de la cultura un aspecto fundamental de los Estados y las naciones ya que es la que le otorga características que las diferencia de otras.

La reproducción desde lo cultural que los Estados modernos y su sentimiento nacionalista trascienden el imaginario de la igualdad entre los pueblos y buscan un acercamiento desde lo legislativo, en este caso, a partir de la declaración de los derechos del hombre. La incursión de los derechos en la modernidad crea una alteridad en un ya viejo, pero ahora transformado concepto: la ciudadanía. Este concepto se ha tratado política y filosóficamente desde los griegos, pero recobra un nuevo sentido en el marco de la modernidad.

En este sentido, el carácter de ser ciudadano ya no se encuentra ligado a la natalidad y ocupación del territorio como espacio dentro del Estado de generaciones enteras, sino que el Estado –nación abrirá sus puertas a quien desee pertenecer y hacer parte de la formación política, económica y social del Estado moderno. Para ello deberá acoger nuevos sistemas simbólicos promovidos desde la cultura, así como también su lengua. Este ideal estará sustentado desde las nuevas formas legislativas constituyentes, las cuales defenderán y acogerán a los ciudadanos. Según Rousseau (2019), dado que los hombres no tienen la capacidad de crear nuevas fuerzas, su única opción para mantenerse es formar una suma de

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

fuerzas mediante la agregación de las que ya existen, con el fin de vencer la resistencia y poner en movimiento estas fuerzas mediante un solo móvil, para hacerlas obrar de manera coordinada.

La resistencia fomenta en los ciudadanos el sentimiento nacionalista, pues el objetivo del proyecto de formación de los Estados Modernos requiere de una lucha constante en donde la violencia prevalecerá como medio para defender las características simbólicas que los distingue de otros Estados.

### **2.5 El proceso de ciudadanía en América Latina**

La configuración del Estado moderno en el siglo XIX, para el contexto de América Latina, fue de gran importancia en la conformación de la ciudadanía latinoamericana. Eventos históricos como las revoluciones de independencia, que se expandieron por toda la región, y la influencia de las nuevas ideologías europeas, influyen en una nueva visión de ciudadano, la cual abarcó aspectos legislativos para su reconocimiento.

Uno de los factores fue el cambio político que se llevaba en Europa, ejemplo de ello se evidencia en Francia, en donde el cambio del sistema monárquico se abolió y motivó a otros países a fomentar otras nuevas formas de gobierno. El problema de la gobernabilidad se vio reflejado en las diferentes propuestas contractualistas de la época, en donde se discutía la relación entre gobierno y pueblo, explicando las funciones y deberes de cada uno de estos.

Entre las propuestas de pacto social contractual realizadas en la época, destaca la elaborada por el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau, en donde es de fundamental importancia la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales. Para ello, las asambleas son un recurso democrático indispensable, por lo cual la mejor forma de gobierno es la democracia radical y no representativa, esto con el fin de no crear desigualdades.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Las desigualdades propias de las colonias establecidas en Latinoamérica limitaban la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, ya que el ser considerado ciudadano se encontraba regido por la posición social que se ubicaba, además del sexo y el color de piel que se poseía. Esto causaba una brecha amplia de desigualdad enmarcada principalmente en las poblaciones criollas, indígenas, mestizas y esclavas. Los ideales de igualdad y libertad que se difundían por las colonias latinoamericanas llegan después de la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, a través de criollos latinoamericanos que tuvieron la oportunidad de ingresar a estos países y se encontraron con discusiones filosóficas sobre la igualdad, la fraternidad, la democracia y la libertad.

Estos conocimientos fueron llevados al campo latinoamericano y proveen entre las poblaciones oprimidas la organización para la independencia de los Estados latinoamericanos. Para ello se hace uso, principalmente, de las asambleas clandestinas y la rebelión popular. Entre los países latinoamericanos que fomentan el proceso de independencia se encuentra Paraguay, en ese entonces perteneciente al virreinato del Río de la Plata. El movimiento revolucionario paraguayo está caracterizado por utilizar estamentos de organización como las asambleas, una fuerte oposición a participar en contra de la invasión napoleónica que abatía a España en ese momento y por el propósito de recuperar los puertos de comercio que permitían en ese entonces el fortalecimiento económico de la población.

Acciones como los cabildos abiertos y las reformas constituyentes que se proponen a partir de la independencia del 15 de mayo de 1810, empiezan a regir en 1813. En estos se observa una legislatura participativa por parte de criollos acaudalados y de corte militar para defender la independencia. Dentro de este proceso, el ciudadano latinoamericano se encontraba con la firme convicción de que los procesos de independencia le otorgarían libertad, participación y reconocimiento; sin embargo, la exclusión siguió dándose, pues si bien el régimen español fue perdiendo poco a poco las colonias latinoamericanas, dentro de estas los

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

nuevos estatutos provenían de derechos a los grandes criollos, otorgaban unos pocos derechos a los mestizos e indígenas y se continuaba con la esclavitud de las comunidades negras. Solo los terratenientes y sus linajes eran considerados reales ciudadanos de las poblaciones.

Según Serviá (2013), resulta interesante observar cómo las revoluciones, transformaciones estatales y la creación de constituciones y leyes modernas fueron llevadas rápidamente a las Américas en una época en la que la comunicación, la infraestructura y las relaciones socioeconómicas entre el Norte y las Américas eran limitadas. A pesar de esto, aquellos que lideraron estos cambios tenían acceso a las ideas liberales, estatales y constitucionales, y en su mayoría fueron miembros de la burguesía americana. Muchos de ellos eran descendientes de españoles, pero nacidos en suelo americano, y provenían de familias acomodadas que tuvieron la oportunidad de formarse intelectualmente en universidades europeas.

Sin embargo, el hecho fundamental de proteger la independencia de los países hace que se promulguen a mitades y finales del siglo XIX acciones que permitan un reconocimiento más amplio de la ciudadanía. Para ello el sentimiento nacionalista que se encontraba en auge permite que cada nación latinoamericana modifique a su propio interés las constituyentes, lo cual permitió el reconocimiento de pertenencia a un lugar, con derechos como la protección, la familia y el trabajo.

Contreras (2019) señala que San Martín, el libertador del Perú, declaró que los indígenas eran ciudadanos y peruanos con todos los derechos. El himno de la Revolución de Mayo en Argentina enfatizó tanto la noble igualdad como la libertad. Bolívar, en 1813, proclamó una "guerra a muerte" contra los españoles, incluso si simpatizaban con la causa de la independencia, para separar a las masas populares de las fuerzas realistas. Del mismo modo, Bolívar insistió en que la igualdad era crucial para las nuevas repúblicas independientes.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

En este caso, se encuentra Chile que el 24 de julio de 1823 se convierte en el primer país latinoamericano en abolir por completo la esclavitud en todo su territorio, lo cual permite una apropiación nacionalista por parte de las comunidades negras para la protección del país frente a nuevas invasiones europeas. Esto muestra cómo en el siglo XIX la inspiración de pensamientos revolucionarios provenientes del contexto europeo en especial anglosajón y francés fueron “trasplantados” y puestos en práctica por medio de expresiones ideológicas, la propuesta constitucional, el modelo de Estado y la concepción de ciudadano, cristalizando nuevos escenarios socio-jurídicos que permitieron el afianzamiento de un nacionalismo en diferentes esferas sociales, no solo en las elites, sino también en sectores marginados como el caso ya nombrado de los esclavos, pasando por los indígenas, campesinos y artesanos.

Estas inspiraciones en el terreno nacionalista recogidas de Europa y apropiadas en un primer momento por las élites intelectuales y económicas criollas decimonónicas, estuvieron dirigidas e instrumentalizadas de acuerdo a unos intereses hegemónicos de poder político y productivo, es decir, los postulados estatales implementados en las jóvenes naciones Latinoamericanas en la mayoría de casos no se concibieron con la intención primaria de beneficiar de forma vertical a todas las clases sociales de la época, sino de preservar y fortalecer el poder político y económico en las elites letradas. Es así como el constante favorecimiento a las posiciones sociales más acaudaladas se convirtió en un linaje en el mantenimiento de los cargos políticos de finales del siglo XIX, característica que permaneció en los Estados latinoamericanos del siglo XX.

Aunque con las independencias llegó el reconocimiento de derechos a poblaciones indígenas, mestizas, mulatas y negras, el linaje criollo era el que permanecía, dotando de participación a las elites y dejando el título de ciudadano sin voz ni voto a las comunidades menos favorecidas, lo cual promovía la desigualdad e inequidad, contradictoria a los principios por los cuales lucharon en los movimientos independistas.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Un factor que transforma la ciudadanía latinoamericana son los tratados comerciales que empiezan a implementarse entre las reconocidas repúblicas independientes latinoamericanas y los países europeos como el caso de Inglaterra, Portugal y Francia, quienes se interesan en la producción carbonera, mineral y metalúrgica de los países latinoamericanos, ya que estos países europeos en ese momento se encontraban en un auge industrial, además de poseer el conocimiento para la extracción óptima de recursos naturales. La industria y el capitalismo que ingresa a Latinoamérica, con el permiso que tienen los países europeos de contratar mano de obra y asentarse en territorios latinoamericanos, permite un ingreso económico que usualmente terminan malgastando los gobiernos de las jóvenes repúblicas y promoviendo la explotación de indígenas, mestizos, negros y mulatos que se contratan a bajo costo, pero con horarios excesivos junto a condiciones laborales deprimentes.

Por su parte, durante la segunda mitad del siglo XIX, las clases obreras manifestaron inconformidades suscitadas en las nuevas ideologías como el caso del comunismo europeo, el Corporativismo y la transformación de nuevas legislaciones para el trabajo digno promovidas en Inglaterra y traspasadas a las poblaciones latinoamericanas, a través de la llegada de conocimientos sobre las ideologías marxistas. La lucha del movimiento obrero junto con las revoluciones latinoamericanas del siglo XX, iniciadas con México en 1910 y finalizada con Nicaragua a finales de la década de 1970, permiten una transformación del ciudadano, caracterizada por la inmersión de la población popular en la política, la exigencia de una mejor calidad de vida y el reconocimiento amplio de la ciudadanía sin importar el sexo, ya que a inicios del siglo XX la mujer estaba limitada a participar y ser considerada como ciudadana. Esta condición fue modificada por los países latinoamericanos, tomando como ejemplo a la revolución rusa de 1917, en donde se atribuyeron cargos públicos y participación política a las mujeres.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Cabe mencionar que, el proceso de ciudadanía en Latinoamérica, está marcado por una amplia influencia ideológica europea. Es así como, los pueblos latinoamericanos dinamizan según el contexto; en ellos se ve reflejado el auge del nacionalismo, la participación política incluyente, las nuevas legislaciones originadas por la expansión del capitalismo y la industrialización. En la actualidad, el proceso de ciudadanía sigue siendo transformador, ahora con las nuevas políticas enmarcadas en poblaciones diversas, las relaciones político-educativas de corte internacional y la necesidad de transformar nuevamente al ciudadano de acuerdo a los nuevos objetivos que los países han trazado. Esto es evidenciable en las políticas públicas educativas que se orientan en Latinoamérica.

Desde que los europeos de la Península Ibérica llegaron a América y establecieron organizaciones estatales, las tensiones de ciudadanía han sido dramáticas debido a la imposición de instituciones particulares en las sociedades del Nuevo Mundo. La inclusión directa o indirecta en los regímenes políticos ha sido limitada, y esto se ha combinado con organizaciones estatales depredadoras o con limitaciones materiales significativas, lo que ha resultado en modelos notoriamente desiguales. Desde una perspectiva comparada y de largo plazo, estos procesos han tenido aspectos comunes en toda la región, pero también patrones importantes de diferenciación.

Los Estados territoriales latinoamericanos fueron el resultado de las lógicas institucionales europeas, lo que llevó a que las ciudadanía latinoamericanas mantuvieran importantes similitudes con la ciudadanía europea meridional y occidental. Las colonias también mantuvieron relaciones activas de intercambio, mimesis y emulación con sus respectivas metrópolis y con otras colonias. Además, enfrentaron coyunturas críticas similares en el mundo político y comercial cada vez más integrado de la época.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

La historia de América Latina, durante la época colonial e independiente, se caracterizó por conflictos y procesos de adaptación y creación institucional innovadores. Sin embargo, al menos tres factores -el desarrollo dentro del marco de la economía global, la debilidad relativa de los Estados y la alta asimetría y fragmentación de las estructuras sociales- contribuyeron a generar tensiones de ciudadanía en toda la región y a diferenciar las experiencias nacionales. Aunque existen diferencias significativas entre los países, el tamaño de la región ha dado lugar a un notable grado de similitud en estos aspectos comunes.

En términos estrictos, es imposible hablar de ciudadanía precolonial en América Latina. Sin embargo, esta perspectiva plantea una pregunta interesante: ¿existían organizaciones políticas-territoriales con tensiones comparables a las de las ciudadanía europeas antes de la llegada de las invasiones? Los vestigios arqueológicos permiten formular la hipótesis en donde se evidencia la conformación de estructuras políticas jerárquicas estables.

Entre las organizaciones latinoamericanas prehispánicas más representativas se encuentran la Azteca e Inca, las cuales tenían formas de división social del trabajo colectivo que habían cristalizado en jerarquías sociales estables, quizá parecidas a las castas europeas y asiáticas. Un grupo sobresalía, formando la nobleza política y religiosa, con poderío militar, mientras que las castas bajas eran dominadas por la fuerza dedicándose a la agricultura, la caza y a proveer los tributos exigidos por la religión.

La estructura política y social de las culturas precolombinas se vio reestructurada con la llegada de los españoles, ya que en el proceso de conquista y colonización el arraigo cultural indígena sufrió un proceso de occidentalización, resistiendo solo algunas comunidades que se entregaron al exilio, en este sentido algunos indígenas a voluntad propia decidieron ingresar al sistema colonial mientras otros trataron de resistirlo.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Por otro lado, mientras el sistema colonial funcionaba en lo que hoy llamamos Estados latinoamericanos, en Europa se batallaba a favor de la idea de libertad y el derrocamiento del antiguo régimen, nociones que fueron tratadas por Rousseau en la propuesta del contrato social y que influyeron considerablemente en la revolución emancipadora en Norteamérica y posteriormente en las de América Latina, generando la necesidad de la transformación del significado de los derechos entre los habitantes y fortaleciendo la idea de ciudadanía.

En esta medida, las ciudadanía del presente en América Latina surgieron de los procesos políticos de independencia dando origen a los Estados actuales, este proceso se realizó en dos fases principales, la primera de ellas abarca las tres primeras décadas del siglo XIX, cuando se reconoce la independencia de la mayoría de los Estados latinoamericanos marcando su camino en el proceso de convertirse en repúblicas. Sin embargo, en esta etapa, los regímenes políticos y la capacidad estatal de estos jóvenes estados seguían siendo tradicionales, ya que el modelo de administración y burocracia del sistema colonial no fue abolido en su totalidad, tan solo el poder monárquico fue reemplazado por las elites criollas que mantuvieron una dominación de forma horizontal y excluyente.

La segunda etapa inició a mitad del siglo XIX, caracterizándose por un cambio acelerado en las relaciones productivas y sociales de los territorios emancipados, esto debido a la vinculación económica que generó una ampliación en la producción minera generando nuevas condiciones sociales. Este cambio productivo contribuyó al aumento demográfico en los territorios en donde se construían las nuevas ciudades o alrededor de los puestos mineros, esto provoco nuevas perspectivas frente al papel del trabajador en la sociedad, así como dibujar un nuevo panorama en sentido y entendimiento de los derechos.

De esta manera, la conformación de la ciudadanía latinoamericana moderna se encuentra enmarcada en procesos tanto incluyentes como excluyentes donde el proceso de

emancipación y las relaciones productivas, promovió la necesidad de resignificar constantemente el papel del ciudadano dentro de la conformación del Estado, el cual le provee la idea simbólica de pertenencia y protección de derechos, ideología que actualmente permanece.

### **2.6 El proceso de ciudadanía en Colombia**

En el caso colombiano, los ideales de la ilustración y los desarrollados durante la Revolución Francesa influyen en la construcción del proyecto independentista dirigido en su inicio por Simón Bolívar denominado “el libertador”. Bolívar unió al pueblo granadino en la conformación de lo que se denominó La Gran Colombia, constituida por lo que actualmente se conoce como Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador. Esta unión se debe al ideal de la libertad de los esclavos, mulatos, criollos e indígenas, quienes, a pesar de su multiculturalidad, poseen un mismo fin: terminar con la opresión del gobierno de la corona española.

El proyecto de Bolívar marcó para siempre la historia del ciudadano colombiano pues, aunque el ideal de construir una sola nación a partir de la unión de todo el pueblo latinoamericano fracasó, el concepto de ciudadano tomó forma y fuerza dentro de la conformación de la nación a través de dos actos: el primero de ellos las constituyentes y el segundo la educación. Estos darán las características propias de lo que serían los ciudadanos colombianos, que, aunque existen dentro de una multiculturalidad, el Estado buscará una homogenización, tal y como cita Hobsbawm (1998):

Es innegable que existe una tendencia en los Estados territoriales modernos a desarrollar una estandarización (u homogeneización) social y funcionalmente necesaria del conjunto de sus ciudadanos, así como a fortalecer los vínculos que los mantienen unidos a un gobierno nacional. (Hobsbawm, 1998)

El Estado moderno colombiano determina las características políticas requeridas para considerar o no ser ciudadano, que se especifican en las primeras constituciones políticas, entre ellas se encuentra el nacer en el territorio nacional. Otro atractivo era el derecho a

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

participar políticamente en la elección de los gobernantes, pero con un condicionamiento: el de saber leer y escribir, por lo cual está el imaginario de inclusión al sistema participativo por parte del analfabeta indígena, mestizo, mulato o quien era esclavo a ingresar al sistema educativo, aprender a leer y poder elegir, participar y pertenecer a la nación. Es así como “la magia del nacionalismo es la conversión del azar en destino”. (Anderson, 1993).

Los gobiernos decimonónicos colombianos buscaron por medio de la ley establecer un sistema educativo que jugará un papel activo en el mantenimiento de sus intereses ideológicos, siendo esto predominante en las diferentes constituciones existentes durante el siglo XIX, siendo las más importantes la de 1863 y la 1886, donde se expresaban unas directrices de instrucción muy claras. Por ejemplo, durante la llegada al gobierno de Rafael Núñez y su propuesta regeneracionista, no solo significó la vuelta del destierro de los jesuitas, sino que les adjudicó la administración de varios colegios donde se puso en práctica currículos y pedagogías que promovieron la formación en valores morales eclesiásticos y una educación evangelizadora.

La escuela jesuita fundamenta la formación política en el hombre, ya que en ese momento las mujeres no eran consolidadas como ciudadanas. Cabe resaltar que la educación se encontraba formalizada para las comunidades de élite, quienes tenían cómo aportar económicamente a la institución. La instrucción en el ámbito rural era poco financiada y su formación radicaba en las tradiciones orales de las generaciones con las cuales se tenía cercanía; además, se encontraban ligadas al aprendizaje de un oficio, ya sea dado desde la agricultura o la artesanía, que generaba un producto que promovía una economía del sobrevivir.

Es con el decreto orgánico de instrucción pública proclamado en 1870, que se establece el establecimiento de la educación primaria con un sentido obligatorio y gratuito a toda la

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

población. Aquí la iglesia será apartada para fomentar una formación ciudadana de corte liberal, un ejemplo se cita a continuación:

Había que inculcar en la juventud la idea de que todas las profesiones y oficios eran dignos, además de instruirla en los derechos y deberes de ciudadanos de un país que aspiraba al progreso. (Arévalo & Cataño 1991, p 12)

En este sentido la educación del Estado liberal empieza a realizar una reestructuración de la escuela; desde la ruralidad busca acabar con el analfabetismo y focaliza los currículos desde lo contextual, creando las instituciones con énfasis agropecuarios y formando el campesino del mañana. De cierta manera, la educación es una entidad que da esperanza respecto a la adquisición de un estatus que puede propender en la generación de ciudadanos que próximamente podrán tener voz y voto legítimo. Sin embargo, este proyecto educativo culmina con el proceso de Regeneración, dado con la proclamación de la Constitución política de 1886, la cual une con fuerza la figura entre Dios y Estado.

Nuevamente la religión influirá en el proceso educativo y, por lo tanto, en la formación ciudadana, según Cortés (2012), los líderes de la Regeneración eran conscientes de que la institución eclesiástica y la religión católica eran elementos ideológicos cruciales que no podían ignorarse, especialmente porque buscaban justificar el orden social existente mediante explicaciones respaldadas por leyes naturales y divinas, que la Iglesia utilizaba para defender sus privilegios y los de sus seguidores.

Esto genera una confrontación entre las visiones formadoras generadas desde el ámbito liberal y el eclesiástico, las cuales generan un imaginario en la formación del ciudadano colombiano. Un ejemplo de ello es la instrucción de la cívica desde el campo religioso el cual se caracteriza por la inmersión en valores expresados en la fidelidad, Dios y la patria, fundamentando el sentido nacionalista que se desarrolla en el ámbito internacional del momento.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Otra de las características del ciudadano de la época se encuentra dada a la posición económica y su edad: el niño era formado desde el amor a su patria, pero era considerado ciudadano hasta llegar a la edad adulta, donde podría vincularse a la sociedad política; por lo cual los más acaudalados podrían llegar a este nivel, mientras que los menos favorecidos llegaban a manejar un oficio o técnica.

Una de las acciones de corte liberal fueron los manuales de urbanidad y su contraposición por parte de la iglesia con los catecismos cívicos, en donde la formación ciudadana se fortaleció con lo que un ciudadano debía o no debía hacer y su responsabilidad con la patria. También surge la clasificación ciudadana de acuerdo a la posición geográfica y cultural, que caracterizan al ciudadano costeño respecto al antioqueño o bogotano de una forma diferente, pero con sentidos en común hacia la patria.

El ciudadano colombiano del siglo XIX se va a caracterizar por una diversidad que poco a poco durante la historia va a generar dinamismos y cambios, en donde los valores van a tener una permanencia constante. El cultivo de los sentimientos nacionalistas va a ser una particularidad fundamental en la modernidad colombiana y con el tiempo fomentarán colectividades que generarán cambios significativos en este ámbito. Según Herrera (2013)

durante la época posterior a la Colonia surgieron nuevas formas de sociabilidad que se legitimaban no por la costumbre o la ley, sino por la propia asociación de individuos libres e iguales entre sí.

Estas formas de sociabilidad incluían asociaciones profesionales o étnicas, sociedades de ayuda mutua, salones, logias masónicas, clubes sociales y culturales, periódicos, y eran una muestra de la fuerza de una sociedad civil vibrante que sentó las bases para una esfera pública política. Un aspecto importante que se genera a finales de este siglo en el surgimiento del Estado liberal- democrático de derecho hace referencia a los cambios significativos en el reconocimiento de los derechos legales de los trabajadores y la reestructuración del sufragio,

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

que ya no tiene la condicionalidad económica para votar, influyendo en la formación del ciudadano del siglo XX.

Al iniciar el siglo XX, la formación ciudadana estará influenciada por el predominio del pensamiento desarrollado en cada uno de los movimientos de los partidos políticos, en este caso conservador y liberal, que poseen intenciones políticas distintas orientando a su manera el proceso educativo. A la par en este influirán los diferentes movimientos sociales, no solo a nivel nacional, sino también internacional, así como un auge fuerte del capitalismo. A su vez, el proceso de Regeneración que inició en el siglo XIX y se extendió hasta la primera década del siglo XX, generó una serie de inconformidades y posiciones políticas que convergen en diferentes movimientos sociales, esto debido a que

los conflictos por el control del poder político en la década de los años diez del siglo XX, que oscilaron entre exclusión, persecución, manipulación y guerra, motivaron a tomar otras medidas para tratar de encontrar acuerdos políticos menos beligerantes y excluyentes. (Althusser, L., 1969).

A principios del siglo XX en Colombia, los conflictos políticos que fueron heredados de las guerras civiles del siglo XIX, provocando una serie de reformas constitucionales que buscan ser populares y brindar de esta manera una calma al movimiento social. Una de las más representativas fue el Acto legislativo 03 de 1910, en donde se amplió la visión de la ciudadanía desde el ámbito participativo, así como la formación. Los movimientos liberales buscarán en el siglo XX desligar esa relación Estado - iglesia y educación - iglesia, lo cual fomentará la división de la ciudadanía por diferencias ideológicas. Todo esto provocará la guerra civil de los 1000 días y los enfrentamientos entre liberales y conservadores con el nacimiento del bipartidismo, que pondrán en jaque el papel del ciudadano colombiano.

Desde el sistema educativo, los presidentes conservadores y liberales propondrán desde sus ideales nuevas formas de enseñar, que buscarán subir los niveles de alfabetización y formar

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

con habilidades al ciudadano con el fin de responder laboralmente con el proceso de modernización, Para ello se fundamentan en las escuelas imaginarios desde el sentido patriótico, elaboración de izadas de bandera y actos culturales donde se exaltan a los héroes de la patria y su agradecimiento al trazar el camino de la libertad, los himnos nacionales y el rescate de las tradiciones a través del folclore. Esto es de enseñanza obligatoria, así como lo son los valores religiosos.

Durante la segunda mitad del siglo XX, los movimientos sociales latinoamericanos evocaron en Colombia la acción participativa en la esfera pública de los ciudadanos promoviendo la reestructuración de la constitución de 1886 en 1990 consolidándose en 1991. El surgimiento de la constitución política de 1991 en Colombia marca una época caracterizada por el poder de la participación ciudadana, es decir, legislativamente todas las personas comenzaron a tener derecho a la participación política y a su vez a la veeduría del cumplimiento de sus derechos. En esta instancia, se implementan nuevas instituciones políticas y un trabajo de pedagogía en cultura ciudadana con la gente del común evidenciada en la ejecución del proyecto político-pedagógico de cultura ciudadana de Antanas Mockus ejercido en el periodo de la alcaldía de 1995-1997. Sin embargo, la propuesta Mockusiana se encontraba dirigida a la gente adulta y no se focalizaba en las instituciones educativas que en ese momento se encontraban encaminadas a partir de la enseñanza de la educación cívica, la constitución política y las Ciencias Sociales, orientados por los planes de área y la legislación dada en la Ley 115, donde se cita como uno de los fines de la educación:

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad (Ley General de Educación, Título 1. 1994).

En este sentido la Ley 115, promovió nuevas orientaciones que buscaban la regulación de la participación política del estudiante, fomentando la criticidad al elegir y discernir sobre las necesidades educativas que poseen los jóvenes en un ambiente educativo. Desde este punto de

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

vista se busca la formación de un ciudadano crítico, que utilice el aprendizaje teórico respecto a conceptos como la democracia, el civismo, la participación y la política en espacios del contexto cotidiano, para ello se propone el organismo institucional del gobierno escolar, como acción participativa donde se delimitan funciones y se define el perfil del estudiante y que se relacionan con el PEI (Proyecto Educativo Institucional), bajo la figura representativa del personero estudiantil, como lo indica el Artículo 94, argumentado que los estudiantes pertenecientes a establecimientos de educación básica y de educación media cada año lectivo, elegirán a un alumno del último grado que actuará como personero, siendo promotor de sus derechos y deberes. (MEN, 1994).

Este estilo de democracia representativa en las instituciones educativas ha tenido el objetivo de fomentar habilidades cívicas y democráticas en los estudiantes, con tal fin en un primer momento, se presenta los lineamientos curriculares en ciencias sociales orientando el uso adecuado de la constitución política, la aplicación de la ética y los valores humanos, la aplicación de estilos de vida saludable y la educación ambiental, de esta manera “ se han inclinado, entonces, por unos lineamientos curriculares abiertos, flexibles, que integren el conocimiento social disperso y fragmentado, a través de unos ejes generadores que, al implementarlos, promuevan la formación ciudadana”. (MEN, Lineamientos Curriculares en Ciencias Sociales, 1997).

De modo que el ciudadano en su formación escolar se caracterizará por ser participativo y propositivo a los cambios sociales que se presenten en su contexto, actuando de una forma responsable, justa, democrática y solidaria. En esta instancia, las ciencias sociales cumplen con un papel fundamental, el cual consiste en orientar la formación ciudadana, con el objetivo que, a través de la enseñanza de los contenidos propuestos en el área, los ciudadanos y ciudadanas del mañana participen con responsabilidad democrática en los intereses políticos del país.

De esta manera, la institución educativa adquiere la responsabilidad de fortalecer las habilidades ciudadanas en los estudiantes a través de la practica en el aula, no obstante, los

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

resultados obtenidos frente a este objetivo fueron negativos, un ejemplo de ello es la puntuación obtenida por Colombia en el *Estudio de Educación Cívica* o en Inglés *The Civic Education study* (CIVED), lo cual llevó a realizar una reestructuración de la formación ciudadana en las instituciones educativas impactando “sobre el contenido y la naturaleza del currículo y los estándares nacionales de cada país” (ICFES, 2011), promoviendo investigaciones frente a cómo formar ciudadanos competentes obteniéndose como resultados la formulación del documento de Estándares de competencias ciudadanas publicados en 2003 por el Ministerio de Educación Nacional.

Por consiguiente, en la formulación de este documento se tuvo en cuenta el fortalecimiento de aspectos como: la democracia, la participación, el reconocimiento de los derechos, las virtudes cívicas y el manejo de las emociones en el conflicto, esto, teniendo en cuenta cinco tópicos evaluados en los ejes del estudio CIVED que orientaron el proceso de la educación ciudadana, los cuales se mencionan a continuación:

- a. Conocimiento cívico de los estudiantes.
- b. Cambios del conocimiento cívico desde 1999.
- c. Interés de los estudiantes y su disposición a participar en la vida pública y política.
- d. Percepciones de los estudiantes sobre amenazas a la sociedad civil.
- e. El contexto y los antecedentes de los estudiantes y su relación con los resultados en educación cívica y ciudadana.

Desde esta perspectiva, se refleja la intención del Estado-nación en la construcción ciudadana, esta necesidad confluye en la práctica ciudadana en donde se introducen los programas y proyectos que permitan generar espacios en donde los individuos sean críticos frente a su ciudadanía, impulsando la propuesta de los programas de pedagogía ciudadana los cuales son fuentes de análisis en el siguiente capítulo.

### 3. CAPITULO III.

#### LOS PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA CIUDADANA SED BOGOTÁ Y LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

En el presente capítulo se realizará una discusión de los hallazgos encontrados en los documentos fuente de investigación frente a los elementos ciudadanizantes en donde se analizará el recorrido histórico, significados e impacto educativo, incidencias que es necesario tener en cuenta frente a la naturaleza que presenta cada uno de estos.

##### 3.1 Los programas de pedagogía ciudadana

El problema por la formación ciudadana ha sido fuente de investigación recurrente en Colombia desde finales del siglo XX, esto teniendo en cuenta las dinámicas sociales que se generaron con la nueva Constitución política de Colombia en 1991, en donde se propone una vinculación más participativa de los ciudadanos debido a que desde ese momento el país está consolidado políticamente como un Estado Social de Derecho.

En este sentido, el documento “Marco: Educación para la ciudadanía y la convivencia” publicado en 2015 por la Alcaldía de Bogotá en colaboración con la Secretaría de Educación del Distrito, realiza en su primer apartado un recorrido histórico de los antecedentes que promovieron el impulso de generar propuestas frente a la formación ciudadana de los estudiantes vinculados a las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación de Bogotá, esto teniendo en cuenta las exigencias del mundo global y las dinámicas sociales caracterizadas en el siglo XXI.

Al respecto, se menciona que se investigaron las experiencias significativas realizadas desde 2008 a 2012 y que se relacionan con la formación y educación ciudadana encontrándose:

- a. Focalización en temas como: derechos humanos, ambiente, participación, sexualidad, género, salud, medios de comunicación escolar.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

- b. Intermitencia en el seguimiento y aplicación de los proyectos de educación ciudadana aplicados en las Instituciones Educativas y por parte de la SED.
- c. Falta de lineamientos que orientarán una formación ciudadana dinámica de acuerdo a las exigencias del mundo global.

Con el fin de mitigar las problemáticas encontradas en el diagnóstico de los antecedentes al Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y determinar las incidencias que poseen los elementos ciudadanizantes en este documento, se realiza una nube de palabras generada a través del programa cualitativo Atlas Ti, el cual arroja la relación conceptual por conteo de palabras que se encuentra en este documento, permitiendo comprender que la estructura de la propuesta se focaliza en la educación ciudadana dada desde el aspecto convivencial, como se muestra a continuación:

Figura 4.

*Nube de Palabras conceptos estructurantes pertenecientes a los programas de pedagogía ciudadana*



**Nota:** Conceptos hallados en el conteo cuantitativo de palabras generados por el programa Atlas Ti 9, presentándose 172 coincidencias frente al concepto de ciudadanía, 155 casos respecto a educación y 141 a convivencia. Elaboración propia.

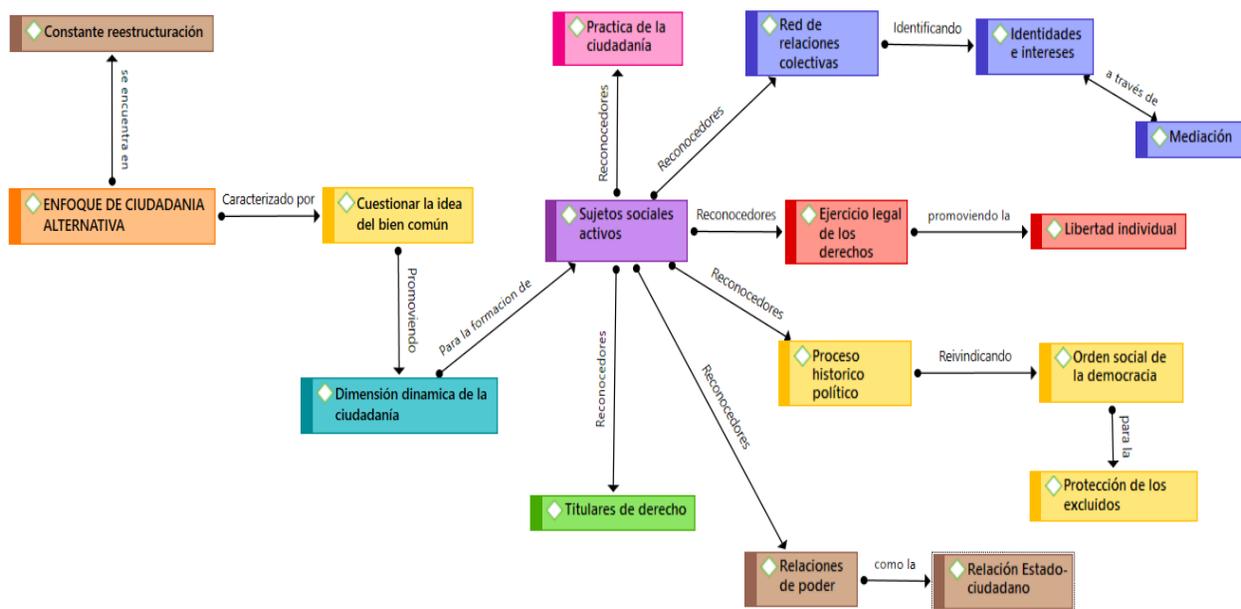
## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Al realizar el análisis lexicométrico del documento se hallaron 24500 palabras de las cuales se realizó un proceso de exclusión de términos teniendo en cuenta la frecuencia en la que se presentaba en el texto, seleccionando 45 palabras cuya frecuencia se encontraba en un rango de 155 a 24, obteniéndose la nube representada en la Figura 4.

En la organización jerárquica de los conceptos representados, se observa que los de mayor incidencia son: Ciudadanía, educación y convivencia. Lo anterior permite evidenciar la focalización del proyecto ejecutado en el marco de una formación ciudadana basada en un ámbito educativo en donde prima la convivencia. En este sentido, los elementos ciudadanizantes a discutir se relacionan con el objetivo mencionado en la organización jerárquica obtenida de la nube de palabras y con el enfoque de ciudadanía que imparte la SED y se ejecuta en el proyecto, tal y como se muestra en la figura 5

**Figura 5.**

*Enfoque ciudadano ejercido por la SED Bogotá: La ciudadanía Alternativa*



**Nota:** Red de códigos generados por la codificación a través del Atlas Ti 9, definiendo las características y relaciones conceptuales del enfoque de ciudadanía utilizada por la SED Bogotá en el proyecto Marco PECC.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

El enfoque ciudadano que se ejerce en los documentos permite evidenciar el oriente y la incidencia de los elementos ciudadanizantes, esto debido a que la evolución de cada uno de estos conceptos estructurantes se encuentra relacionada con la manera de ver la ciudadanía, siendo a su vez dinámica y cambiante.

La ejecución del enfoque alternativo tiene sus antecedentes a partir de la evolución de los enfoque tradicionales: liberal, comunitarista y republicano, los cuales pueden evidenciarse en la red conceptual expresada en el Anexo 1 (Evolución de los enfoques de ciudadanía en Colombia), esto tiene que ver con los movimientos sociales globalizantes, promoviendo la formación de un ciudadano socialmente activo el cual es conocedor de los derechos, mediador, participativo en la esfera comunal y política, que comprende la relación ciudadana entre el individuo y el Estado, lo cual le permite reivindicarse con la memoria histórica del proceso de ciudadanización, identificar sus necesidades y generar procesos democráticos diversos e incluyentes.

### **3.2 Los enfoques de ciudadanía en los programas de pedagogía ciudadana**

Los programas de pedagogía realizan un análisis histórico de los enfoques de ciudadanía en Colombia, ejerciendo en un primer momento un enfoque liberal caracterizado por el reconocimiento de las libertades y los derechos de los ciudadanos, los cuales merecían una protección por parte del Estado y la nación, siendo el ciudadano un portador de derechos y deberes, para ello desde la esfera educativa se promovía la educación cívica.

Respecto al enfoque comunitarista, vincula el bien común, es decir, la focalización de los derechos ciudadanos ya no solo parte de lo individual, sino que se concentra en promover las virtudes cívicas, entre estas el respeto por los otros, sin dejar de lado la responsabilidad que tiene el Estado con el ciudadano.

El último enfoque tradicionalista es el cívico republicano, en donde se retoma la idea del bien común, pero vinculando la participación del ciudadano en la esfera pública, donde se pretende una formación del ciudadano vinculado a los problemas públicos que se presentan en

el entorno y contexto donde habita. Cada enfoque ha sido dinámico de acuerdo a las necesidades que se presentaron en el momento, es así que el enfoque alternativo rescata los hallazgos de los enfoques tradicionalistas y vincula nuevos conceptos como la diversidad, género e inclusión. La diversidad de la ciudadanía puede evidenciarse en la simbología que conforma los enfoques de ciudadanía mencionados, entre estos se encuentran conceptos que relacionan las intenciones de cada enfoque y están presentes simbólicamente en el proceso de formación ciudadana permitiendo la comprensión de lo que después llamaremos elementos ciudadanizantes, estos se mencionan a continuación:

### **3.2.1 Derechos**

Los programas de pedagogía ciudadana definen a los derechos como normas que permiten asegurar la dignidad, identidad y calidad de vida de los individuos, se puede observar que este concepto se va reestructurando en cada enfoque, es así que inicia con la resignificación y el reconocimiento de los derechos individuales en el proceso de ciudadanía liberal, para luego compaginarse con los derechos colectivos en el enfoque comunitarista, prevaleciendo la idea del bien común, la cual se mantiene desde el enfoque cívico republicano pero focalizando en una participación más activa de las comunidades en la esfera política, dando apertura al nacimiento de los centros juveniles y las juntas de acción comunal vinculados con los procesos ciudadanos en pro de la mejora de las dificultades que se pueden presentar en la comunidad. Por último, este concepto sigue su transformación en el enfoque alternativo, donde se retoma el desarrollo que ha tenido en los diferentes enfoques, orientado hacia el desarrollo de la libertad y la identidad.

### **3.2.2 Bien común**

En los programas de pedagogía ciudadanía el concepto del bien común nace como explicación del deber ciudadano de no sobreponer lo individual sobre lo comunal, ya que es necesario reconocer los derechos de los otros. El desarrollo del bien como una actitud

ciudadana se desarrolla desde el aspecto convivencial ya que permite el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas como la resiliencia, la resolución de conflictos, la participación, el manejo de las emociones y la identidad inclusiva.

### **3.2.3 Memoria histórica**

El concepto de memoria histórica se expresa en los programas de pedagogía ciudadana resignificando la construcción histórica de la ciudadanía y promoviendo el conocimiento en este aspecto ya que cuando el ciudadano conoce su historia entiende su dinamismo.

Paul Ricoeur (2010)<sup>5</sup>, ha profundizado en la relación entre la historia y la narración, argumentando que la memoria no solo es subjetiva, sino que también puede ser reconstruida y reinterpretada a través de narrativas que cambian con el tiempo.

Así como Ricoeur sugiere que la memoria puede ser reconstruida y reinterpretada a través de narrativas cambiantes, la historia de la ciudadanía ha experimentado transformaciones narrativas que han influido en la percepción y comprensión de los derechos y deberes ciudadanos. De manera similar, la identidad ciudadana se ha moldeado a través de la reinterpretación constante de eventos y contextos históricos, mostrando cómo la interacción entre memoria, historia y narración también puede influir en la conceptualización de la ciudadanía en diversas sociedades y momentos históricos, aspectos que se relacionan en el análisis elaborado.

### **3.3 Los elementos ciudadanizantes**

Los elementos ciudadanizantes son aquellos conceptos que, encausados en unas intenciones del proyecto de nación, constituyen al individuo que conviene y aporta a este

---

<sup>5</sup> El libro 'La memoria, la historia, el olvido' de Paul Ricoeur destaca por su relevancia al explorar cómo la memoria y la historia influyen en la construcción de la identidad individual y colectiva. Ricoeur examina cómo el olvido selectivo y la interpretación histórica moldean nuestra comprensión del pasado, impactando así en nuestra percepción del presente y en la toma de decisiones futuras, siendo oportuno con la investigación ciudadana.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

propósito, su simbología permanece en el proceso ciudadano y sufren modificaciones o complementos teniendo en cuenta aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Cada elemento ciudadanizante constituye el imaginario que posee el individuo como capacidad para ejercer la ciudadanía, estos imaginarios son impulsados desde el Estado con el fin de ejercer el proyecto de formación del individuo en este ámbito, es así que se atribuyen características al ciudadano, las cuales se presentan en el desarrollo del individuo desde la institucionalización del proceso educativo. En el análisis de los programas de pedagogía ciudadana se evidencia que estos imaginarios se representan en conceptos que se han venido transformando en el proceso histórico de la formación ciudadana y que aun en la actualidad prevalecen siendo focalizados en la enseñanza educativa.

La determinación de estos elementos se realizó bajo el análisis cualitativo de los documentos seleccionados que se caracterizan por ser fuentes de primera mano y que fueron investigaciones que impulsaron el tema de la formación ciudadana desde un enfoque alternativo en el ámbito escolar en las Instituciones Educativas de Bogotá.

Para ello se realizó una codificación de los documentos a partir de los cuales se tuvo en cuenta la mención significativa del concepto en un rango de 175-76 veces de repetición, a través de la lectura minuciosa realizada en el programa Atlas ti, posteriormente, se toman los conceptos y se realiza una red conceptual en donde se relacionan entre sí de forma jerárquica.

En la elección de estos elementos influye el discurso que se generan en cada uno de los documentos ya que en estos se dedican apartados específicos en los cuales se desarrollan: definiciones, características, relaciones históricas, importancia y relación educativa en el proceso de formación ciudadana.

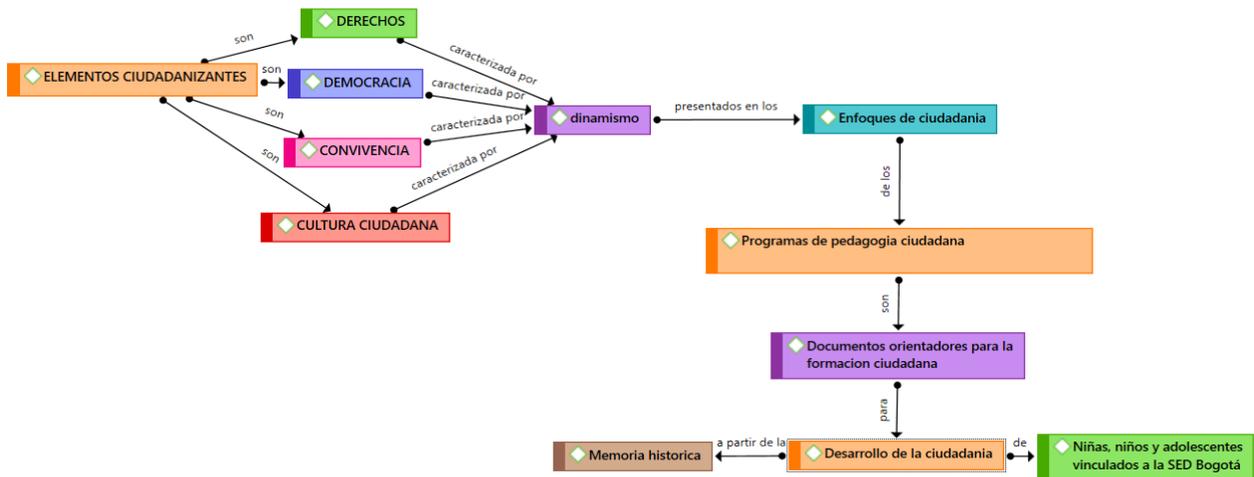
La especificidad de estos conceptos permite realizar un análisis de cada uno de estos y referenciarlos como elementos ciudadanizantes, ya que se encuentran presentes como foco de investigación en la formación ciudadana, siendo influyentes en el proceso educativo y orientador que presentan los programas de pedagogía ciudadana.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

A continuación, la figura 6 representa los elementos ciudadanizantes analizados desde la investigación cualitativa, por lo cual la red elaborada en Atlas Ti 9 presenta la relación conceptual con los conceptos fundamentales fuentes de investigación.

**Figura 6.**

### *Elementos ciudadanizantes*



**Nota.** Red conceptual realizada a través del programa Atlas Ti donde se jerarquiza conceptualmente los elementos ciudadanizantes y algunas relaciones conceptuales que sustentan la definición que se realizan de estos en los documentos fuente de investigación. Fuente elaboración propia.

Como puede apreciarse al observar la red conceptual, esta representa los elementos ciudadanizantes a discutir y la relación dinámica que se encuentra con cada uno de los enfoques de ciudadanía (Anexo 1) discutidos en los programas de pedagogía ciudadana, siendo estos documentos orientadores desde la resignificación de la memoria histórica para el desarrollo de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso educativo de la SED Bogotá.

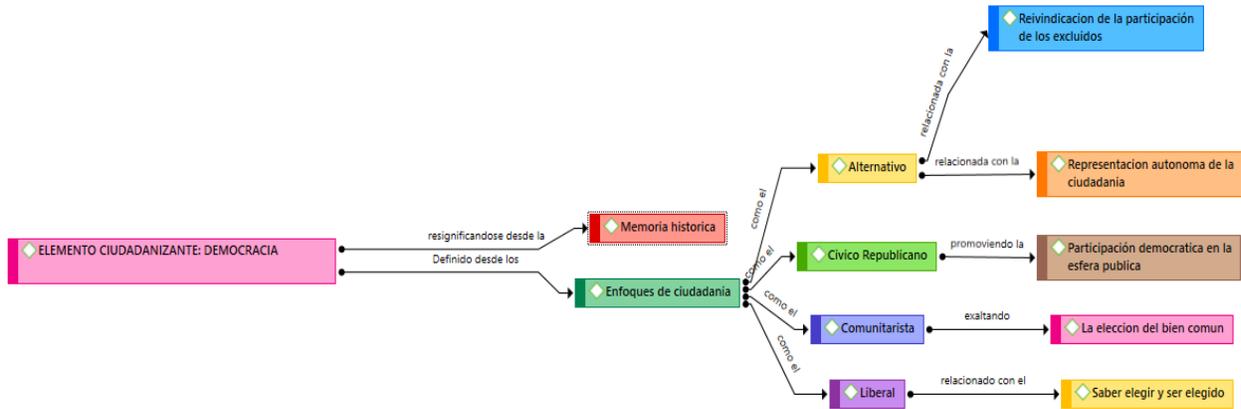
### 3.3.1 Primer elemento ciudadanizante: La democracia

Para el análisis del elemento ciudadanizante democracia, se realiza una codificación del concepto a partir de la lectura realizada de los programas de pedagogía ciudadana, lo cual permite realizar la siguiente nube de palabras representada en la figura 7.



**Figura 8.**

*Red conceptual elemento ciudadano democracia*



**Nota:** Red conceptual del elemento ciudadano democracia en donde a partir de la codificación de los conceptos asociados se representa el dinamismo conceptual en los diferentes enfoques de ciudadanía hallados en los programas de pedagogía ciudadana realizada a través del programa Atlas Ti 9. Fuente elaboración propia.

Como puede evidenciarse en la red conceptual, la democracia en la ciudadanía liberal se relaciona con la práctica del saber elegir y ser elegido. Aquí se hace necesario conocer y reconocer la importancia de las normas cívicas, derechos y deberes, así como la ejecución de los mismos bajo la protección del Estado.

Desde el enfoque de ciudadanía cívica, se retoman aspectos del liberal como por ejemplo la protección del Estado en el ejercicio de derechos democráticos en especial el voto. Sin embargo, se fundamenta lo comunal sobre lo individual, es decir, prevalece la necesidad de ejercer los derechos individuales con tal responsabilidad que no afecten el “Bien común”.

Es así que, la democracia es la vía para poder identificar las situaciones que alteran la calidad de vida del ciudadano en comunidad y, por lo tanto, se convierte en el eje central para promover soluciones que, mediante la participación activa de los ciudadanos, permite elegir la mejor opción para todos. De esta manera en los programas de pedagogía ciudadana se representa a la escuela como institución formativa supervisada y orientada por las normatividades del Estado, cumple el papel de fomentar las virtudes cívicas, siendo estas

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

habilidades que se desarrollan cuando el individuo reconoce el respeto por el otro, sobreponiendo los derechos comunes sobre los individuales, ya que los “individuos solo pueden reconocer su identidad y sus intereses individuales y sus derechos a través de la deliberación sobre el bien común” (Jones & Gaventa, 2002).

Sin embargo, es necesario comprender que la comunidad es diversa en identidad e intereses y si bien es necesario propender “el bien común” se necesita la formación de un ciudadano participativo no solo dentro de la esfera comunal sino también en la esfera pública, desde esta perspectiva se fundamenta el enfoque cívico republicano. Para este enfoque es necesario que el ciudadano reconozca los mecanismos políticos representativos a través de los cuales se media con otras comunidades protegiendo el ejercicio de los derechos y por ende el bien común.

La inmersión en la esfera pública requiere de la formación de líderes juveniles que se interesen por los problemas de la sociedad y lo relacionen con los de la comunidad, siendo el proyecto transversal de democracia el espacio que permite a cada institución oficial y privada identificar y reunir a los líderes estudiantiles bajo la figura de personero o personera, cabildante y contralor. Los integrantes del gobierno escolar como parte de sus funciones no solo tienen la tarea de conocer las problemáticas ejercidas en el entorno escolar, sino participar activamente de los encuentros locales con otros líderes estudiantiles, en donde podrán cotejar diferentes visiones y vías de solución que se han desarrollado en otras comunidades escolares, ya que “ sólo a través de la participación en la esfera pública, ámbito en el que se define el mismo, los individuos se transforman en ciudadanos. (Olfield 1990, citado en Jones & Gaventa, 2002, p 4).

Como puede observarse, los enfoques tradicionales se relacionan con el aspecto democrático que no deja su esencia etimológica clásica definida desde el griego como *demos*: *pueblo*; *kratos*: *poder*. Estos elementos etimológicos, promueve el poder del pueblo que existe en el Estado, ya sea individual o comunal, demostrando el dinamismo del elemento sin cambiar

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

su génesis, conservando su esencia, pero adaptándose a las transformaciones que se requieren en medio de una sociedad cambiante que se encuentra bajo una globalización cultural, política y económica.

En este sentido, los diferentes enfoques aportan al desarrollo de los componentes del elemento ciudadanizante: democracia, sin embargo, dentro de la Secretaría de Educación de Bogotá se evidencia en las juventudes escolares un bajo interés por la actividad democrática, el reconocimiento de los derechos, la participación activa y el reconocimiento del otro, convirtiéndose la figura de personero escolar más en un simple simbolismo que cumple un requisito que en un símbolo de cambio y transformación.

Bajo estas características, los programas de pedagogía ciudadana, focalizan la democracia desde el enfoque de ciudadanía alternativa, el cual critica la idea del bien común de los anteriores enfoques, indicando que todo individuo puede representarse y exigir derechos sin la necesidad de pertenecer a la esfera comunal, además de ello, la práctica ciudadana se realiza cotidianamente y no se encuentra limitada por el Estado.

Es así que en los apartados analizados en los programas de pedagogía ciudadana, el ciudadano se encuentra definido como “sujeto social activo” acudiendo para ello a la visión de democracia propuesta por Hanna Arendt (1993) como “la condición de lo humano” donde se entiende al ciudadano como sujeto que posee una alteridad, lo cual le permite reconocer la igualdad y pluralidad en las diferentes esferas de poder, comprendiendo la necesidad de igualdad, el entendimiento y la prevención de situaciones que afecten al o los ciudadanos.

La condición humana permite que el ciudadano como sujeto activo comprenda que la dinámica ciudadana se encuentra en constante reestructuración, siendo sujeta a una memoria histórica, en donde se han desarrollado relaciones de poder y que no solo cumple el bien común o individual, sino rescata el proceso ciudadano de los excluidos, sujetos incomprendidos desde la esfera pública que constantemente han tenido que velar por el reconocimiento de sus derechos en sociedad, por lo cual la democracia

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

está en permanente búsqueda de fundamentos de su legitimidad y que es en la contestación o en la reivindicación de aquellos que están excluidos de los beneficios de la democracia, que esta encuentra su forma más eficaz ( Van Gunsteren, 1978, citado en el documento Marco PECC, p 12).

Por ende, los programas de pedagogía ciudadana promueven a través del ejercicio pedagógico reivindicar el papel de la democracia no como una actitud netamente cívica sino, como el medio para asegurar la legitimidad de sujetos socialmente activos que reconocen la alteridad individual y social, ya que el enfoque pedagógico de los documentos promueve la reflexión sobre el papel de la identidad de las comunidades excluidas. Entre estas comunidades se encuentran las identidades diversas, comunidades étnicas, las mujeres y afrodescendientes, que, si bien constitucionalmente son poseedores de derechos legítimos y poseen participación política, es necesario que no se encuentren en una integridad social, sino que permanezcan dentro del proceso inclusivo.

### Elemento ciudadanizante: Cultura ciudadana

#### Figura 9.

*Elemento ciudadanizante: Cultura ciudadana*



**Nota:** Nube de palabras realizada a través del programa Atlas Ti donde se jerarquiza conceptualmente el elemento ciudadanizante cultura ciudadana. Fuente elaboración propia.

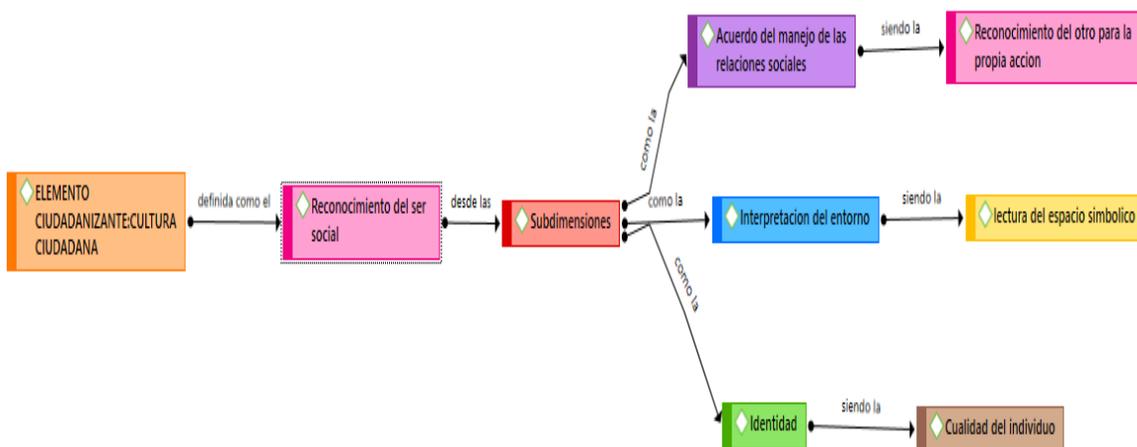
## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

La cultura como elemento ciudadanizante en los programas de pedagogía ciudadana, no se encuentra definida desde el sentido antropológico, es más bien vista desde los procesos de construcción colectiva generado por el sujeto social activo en la cotidianidad.

De igual forma, no hay una definición concreta de cultura, esto debido a que es un concepto que tiene una trascendencia histórica y que posee múltiples definiciones desde las diferentes esferas como los son: la política, la social, la económica y la educativa. Por lo cual, en los documentos se refleja el desarrollo de este concepto bajo las definiciones propuestas por el sociólogo Max Weber y el antropólogo Edward Tylor, en donde se reconoce al sujeto social como agente activo en la construcción colectiva del proceso social. Una primera ejecución frente a este aspecto lo genera por primera vez el exalcalde de Bogotá Antanas Mockus en el periodo ejecutado en 1995. Esto es evidenciable en la codificación de los conceptos relacionados en la red conceptual realizada en el programa Atlas Ti, en donde las definiciones de Weber y Tylor se relacionan con las subdimensiones propuestas en los programas de pedagogía ciudadana como se evidencia en la figura 10.

**Figura 10.**

*Red conceptual: Elemento cultura ciudadana*



**Nota:** Red conceptual del elemento ciudadanizante cultura ciudadana en donde a partir de la codificación de los conceptos asociados se representa el dinamismo conceptual las subdimensiones propuestas en los programas de pedagogía ciudadana realizada a través del programa Atlas Ti 9. Fuente elaboración propia.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

De esta manera, en los programas de pedagogía ciudadana se rescata la visión de ciudad de Mockus como el complejo de cotidianidades donde los ciudadanos interactúan y son reconocedores de las diversidades que en estas se desarrollan. Es evidenciable que, en un primer momento, la propuesta pedagógica frente al elemento ciudadanizante de cultura ciudadana se promueve desde un enfoque comunitarista y cívico republicano, lo cual ayuda a identificar la multiplicidad de simbologías que influyen en el proceso del desarrollo cultural de los sujetos.

A su vez, la cultura ciudadana permite dentro de la acción ciudadana que el sujeto en su cotidianidad sea participe de prácticas sociales en las cuales se genera: convivencia, reconocimientos de derechos y deberes, sentido de pertenencia y reconocimiento por el patrimonio de la ciudad.

Los antecedentes mencionados en los programas de pedagogía ciudadana, indican que, en la práctica ciudadana, los anteriores aspectos no han tenido un alto impacto en las juventudes, representada por una apatía seguida de conflictos convivenciales en donde no hay una regulación de las emociones, los procesos de mediación son pocos junto con el desconocimiento de derechos y deberes, por lo cual nace una necesidad por generar propuestas que mitiguen esta problemática. Sumado a lo anterior, la estrategia de los programas de pedagogía ciudadana frente a esta situación, es rescatar este elemento ciudadanizante a partir del reconocimiento de la memoria histórica, aspecto destacado en el enfoque de ciudadanía alternativa, ya que:

La ciudadanía activa expresada en la cultura ciudadana requiere que el sujeto en primer lugar logre identificarse a sí mismo y a los demás reconociendo cuáles son aquellas dimensiones que lo vinculan con otros, valorando cuál es su importancia y articulando sus acciones en éstas. (Programa de pedagogía ciudadana 2008-2012).

El sujeto activo socialmente al reconocer el proceso histórico que se ha desarrollado culturalmente en la ciudad es consciente de la necesidad de fortalecer sentido de pertenencia

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

no solo frente a la estructura arquitectónica sino a los procesos de alteridad que se generan desde la condición humana.

Esto teniendo en cuenta que Bogotá al ser capital y metrópolis de Colombia alberga una diversidad cultural nacional e internacional que se encuentra sumergida en la esfera social, por lo cual el reconocimiento inclusivo de estos aspectos es necesario. Una de las subdimensiones promovidas en el dinamismo de la cultura ciudadana es la identidad, la cual es formada tanto individual como colectivamente, para ello, la escuela como institución formativa, facilita la socialización entre niños, niñas, jóvenes y adolescentes, permitiéndole a estos expresar ideas, pensamientos y costumbres.

La formación de identidad requiere a su vez de procesos de interacción social, por lo cual la convivencia juega un papel importante en el desarrollo de habilidades que permitan promover la resiliencia y mediación frente a cualquier situación diferencial que se pueda generar en el contexto.

Teniendo en cuenta la importancia de estos aspectos propios de la esfera comunal, los programas de pedagogía ciudadana focalizan las estrategias pedagógicas a llevar en las Instituciones Educativas Distritales desde la Teoría de Campo propuesta por Bourdieu ya que permite incorporar el conocimiento práctico dentro la actividad social identificando las estructuras simbólicas que se encuentran sumergidas en esta.

Este elemento ciudadanizante vincula y focaliza el arte como estructura simbólica, esto teniendo en cuenta que posee una amplia memoria histórica en el desarrollo de los espacios de la ciudad, es variado, llamativo para los jóvenes y adolescentes y punto de encuentro para la diversidad, permitiendo el desarrollo dinámico e inclusivo de la interculturalidad.

### .3.2 Elemento ciudadanizante: convivencia

Los hallazgos encontrados frente al elemento ciudadanizante: convivencia en los programas de pedagogía ciudadana, evidencian a este concepto como fundamental en el proceso de desarrollo de los otros elementos ciudadanizantes discutidos.

Si bien cada elemento ciudadanizante no se desarrollan de forma distante sino con una transversalidad, la convivencia ha sido parte estructurante de estos, pues es a través de las relaciones que esta permite que se genera el proceso de ciudadanización. Es así que, al realizar el análisis lexicométrico, teniendo en cuenta el análisis de 175 palabras asociadas al concepto convivencia y una distinción de la repetición de palabras entre 25 y 75 veces se obtiene la nube de palabras de la figura 11, en donde con las palabras: social, escuela, estructura, educación, sociedad, normas, relaciones, simbólico y espacio son las que poseen una mayor influencia en la definición y redefinición de este elemento.

**Figura 11.**

*Nube de palabras elemento ciudadanizante convivencia*



**Nota:** Nube de palabras realizada a través del programa Atlas Ti donde se jerarquiza conceptualmente el elemento ciudadanizante convivencia. Fuente elaboración propia.

De modo que en los programas de pedagogía ciudadana se define el convivir como una acción inherente en el ser humano que convive en sociedad. Además, la convivencia dentro del análisis del proceso histórico de las organizaciones políticas y sociales se erige como un acuerdo que

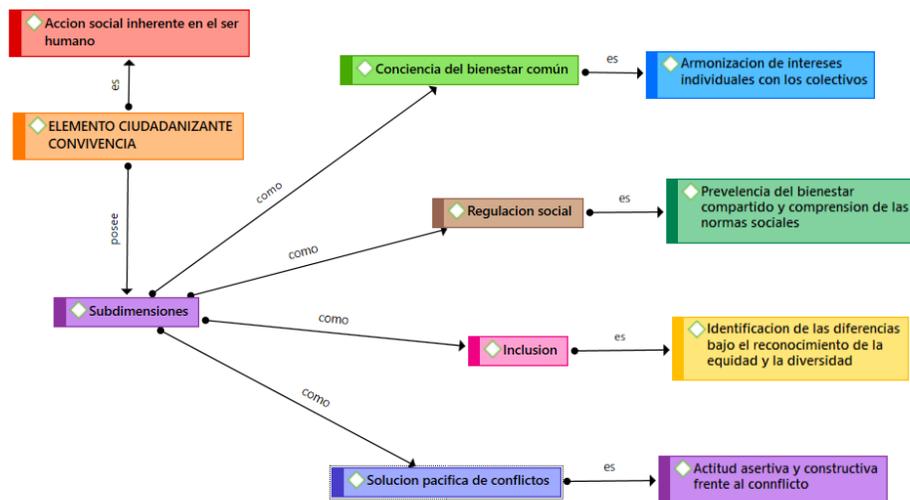
## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

permite la vida en armonía teniendo como base los principios y reglas propias de cada organización. En otras palabras, la convivencia se constituye como un elemento ciudadanizante que se caracteriza por el objetivo social de la aplicación de habilidades o capacidades que permitan poder vivir en sociedad. Sin embargo, la acción misma del convivir ha generado desafíos en todas las esferas del conocimiento en especial en la educativa, esto teniendo en cuenta que en ella se desarrollan las diferentes habilidades que permiten el buen convivir.

Como se evidencia en la nube de palabras generada desde el cruce de los documentos fuentes de investigación, la convivencia relaciona aspectos como: el social, la escuela, las normas, el conflicto, los acuerdos y el capital simbólico entre otros que permite indagar en los diferentes enfoques convivenciales por los que ha pasado el proceso de formación ciudadana en Colombia y que son debatidos en las fuentes de información analizadas, como se evidencia en la red conceptual elaborada con la codificación realizada en el programa Atlas Ti 9 representada en la figura 12.

**Figura 12.**

*Red conceptual: Elemento ciudadanizante Convivencia*



**Nota:** Red conceptual del elemento ciudadanizante convivencia en donde a partir de la codificación de los conceptos asociados se representa el dinamismo conceptual las subdimensiones propuestas en los programas de pedagogía ciudadana realizada a través del programa Atlas Ti 9. Fuente elaboración propia.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

En los programas de pedagogía ciudadana los conceptos presentados en la red conceptual se relacionan con la línea social, indicando que el ser humano es un individuo que no adquiere de manera innata la naturaleza social, por lo cual durante su desarrollo es necesario participar dentro del proceso de socialización, siendo este último elemento, donde se autoreconoce y reconoce a los otros, identifica normas y comprende la organización funcional de los individuos que la conforman, debido a esto “ la socialización se entiende como la ‘fabricación de ciudadanos’” (Universidad Nacional de Colombia - Programa RED, 2013).

De esta manera, el primer enfoque se relaciona con la teoría del estructuralismo funcional, definiendo a la convivencia como la cohesión que genera el individuo social con el marco normativo, por lo cual, en los programas de pedagogía ciudadana rescata el reconocimiento de las normas, los derechos y deberes del ciudadano que hacen parte de los procesos legislativos representados en los documentos constitucionales y en el caso de la esfera educativa en los manuales o pactos sociales de convivencia , ya que la norma “es vista como un constructo al cual hay que apegarse no solo por consenso, sino, también como continuidad de las exigencias del sistema” (Parsons, 1966). El reconocimiento de las normas es esencial en el aspecto convivencial, siendo un aspecto inherente a este elemento ciudadanizante en los diferentes procesos históricos de la formación ciudadana, además, no es el único enfoque de convivencia que se ha desarrollado, en una segunda línea se discute en los documentos el interaccionismo simbólico.

El interaccionismo simbólico se caracteriza por expresar que el proceso convivencial resulta entre la interacción del individuo con las estructuras sociales, permitiendo adquirir conductas convivenciales a partir de la experiencia que se tiene con los otros. En este sentido, se adquiere una postura de convivencia desde el construccionismo, definiendo la convivencia como: “el resultado de las interacciones, la comunicación y los consensos que dan lugar a los valores y normas que hacen posible el vivir juntos” ( Marco PECC, p 15), lo que afirma la idea de que este elemento ciudadanizante desde esta perspectiva se construye a partir de la

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

experiencia social del sujeto con los otros, a su vez, el espacio escolar y familiar influye en la apropiación de aspectos simbólicos como los valores, la creación de acuerdos y el cumplimiento de normas.

Al respecto, en los programas de pedagogía ciudadana y el proyecto marco PECC como vertiente de estos, después de realizar el análisis de estos enfoques, se focaliza en desarrollar la postura convivencia planteada desde el sociólogo Pierre Bourdieu, fusionando aspectos presentes en el estructuralismo y constructivismo, en ello focaliza en términos como: identificación de la jerarquía social, la relación de esta con el capital simbólico y cultural junto con el conflicto social. De esta manera, los documentos analizados promueven una convivencia basada en el empoderamiento social donde la escuela es vista como un espacio de interacción en donde se desarrollan conflictos los cuales promueven el desarrollo de capacidades ciudadanas en los sujetos, permitiendo diferentes vías de solución mediadoras y generando resiliencia entre los actores.

La red conceptual expuesta, representa la visión de la Secretaria de Educación de Bogotá frente al elemento ciudadanizante convivencia, proponiendo tres dimensiones a través de las cuales el ciudadano desarrolla sus capacidades, siendo estas: dimensión individual, dimensión societal y la dimensión sistémica, interconectándose entre sí comprendiendo una real convivencia, ya que “los individuos y las comunidades son capaces de imaginar un mundo diferente y de hacer esta visión real mediante la transformación de las relaciones de poder” (Eyben, Kidder, Rowlands, & Bronstein, 2008).

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, tanto los programas de pedagogía ciudadana como su vertiente, el proyecto marco PECC, proponen estrategias pedagógicas en donde a partir de lineamientos ciudadanos buscan que la acción participativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se desarrolle desde el empoderamiento, a través del reconocimiento de la memoria histórica, el reconocimiento cognitivo de sus términos y la interiorización de las relaciones de poder existentes en las tres dimensiones.

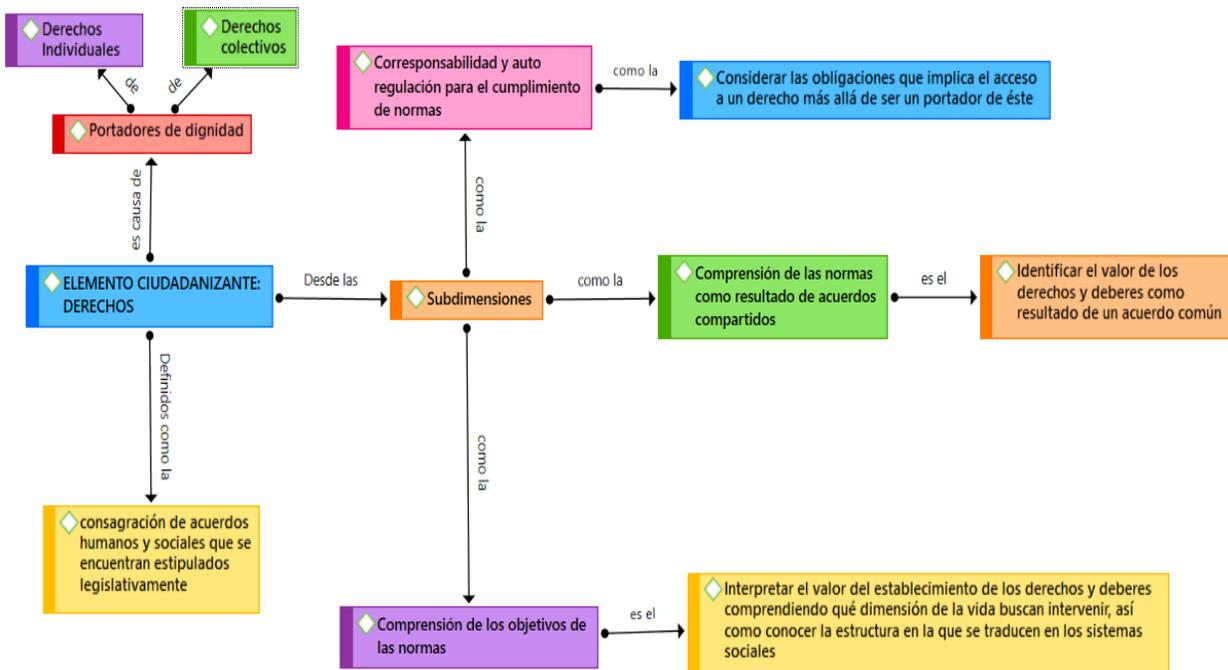


## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Para ejemplificar este aspecto, se realiza una codificación de significados y conceptos asociados a este elemento ciudadanizante en los programas de pedagogía ciudadana, lo cual permitió elaborar la red conceptual a través del programa Atlas Ti 9.

**Figura 14.**

*Red conceptual: Elemento ciudadanizante derechos*



**Nota:** Red conceptual del elemento ciudadanizante derechos en donde a partir de la codificación de los conceptos asociados se representa el dinamismo conceptual las subdimensiones propuestas en los programas de pedagogía ciudadana realizada a través del programa Atlas Ti 9. Fuente elaboración propia.

De esta manera, la red conceptual relaciona tres dimensiones mencionadas en los documentos, los cuales tienen el objetivo de explicar cómo se desarrolla este elemento en el proceso de la formación ciudadana de los derechos individuales y colectivos.

Por ende, en los programas de pedagogía ciudadana los derechos además de ser vistos como una consagración de acuerdos humanos y sociales que se encuentran estipulados legislativamente son vistos desde la secretaría de educación como portadores de dignidad, ya que "todo sujeto es portador de derechos y como tal debe respetarse" (Marco PECC, 2015 p 23).

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

Igualmente, para el desarrollo de este elemento ciudadanizante es necesario fortalecer capacidades ciudadanas como: la identidad, vista como la dimensión del reconocimiento propio y del otro, en este sentido

implica el reconocimiento y valoración de las condiciones inmanentes al sujeto y su corporalidad; como la etnia, el sexo, la orientación sexual y el resto de características fisicocorporales; la valoración y aceptación de las múltiples identidades contextuales. (Marco PECC, 2015 p 23).

El ámbito contextual, refiere a todos espacios en donde el individuo interactúa, en los que se involucra la escuela, la familia, el medio ambiente, la ciudad, el parque y los diferentes lugares que son puntos de encuentro y se encuentran relacionados con la cultura, desde estos procesos inicialmente se construye una identidad individual y posteriormente esta se correlaciona con la identidad social.

Desde la identidad individual, existe la apropiación y reflexión de los derechos, el reconocimiento y valoración de los mismos y desde la identidad social se encuentra el reconocimiento de los derechos colectivos, por lo cual el individuo reconoce quién es y tiene claro cómo relacionarse con los otros.

Las emociones, vistas como la segunda capacidad inherente al elemento ciudadano, derecho, cumple el papel de identificar y reconocer las sensaciones, sentimientos y emociones que hacen parte de la dimensión individual, estas luego son expresadas en la dimensión societal.

La regulación de las emociones permite el reconocimiento del derecho individual y su relación con el colectivo, en este sentido tanto la familia como la escuela tienen una participación en el desarrollo de esta capacidad, visualizando dentro de los documentos subdimensiones que buscan orientar pedagógicamente desde el arte la resiliencia, reflexión, empoderamiento y autorregulación de las emociones.

Por último, la participación es una capacidad ciudadana que se vincula con el desarrollo de las habilidades en cuanto a la responsabilidad voluntaria y colectiva del sentirse parte de

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

algo, en el acto participativo es necesario vincular todos los elementos ciudadanizantes con la finalidad de proponer e identificar situaciones en donde se presente exclusión, en este sentido se sustenta el enfoque de ciudadanía alternativa de la SED.

De esta manera, los elementos ciudadanizantes analizados parten de una memoria histórica que ha sido construida a través de la lucha ciudadana y se encuentra en constante construcción, el objetivo formador de estos elementos es la consolidación del ciudadano visto como un sujeto social activo con enfoque alternativo.

**A MANERA DE CONCLUSION:  
REFLEXIONES SOBRE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES Y LOS PROGRAMAS DE  
PEDAGOGIA CIUDADANA**

La formación ciudadana cuenta con un dinamismo ajustado a los procesos globalizantes que emergen desde la esfera: política, educativa, económica, cultural y social, procesos que, aunque son distintos se transversalizan y convergen en el proyecto de ciudadano que posee la nación, teniendo como apoyo formativo la institución educativa, ya que es allí donde los sujetos desarrollan las habilidades necesarias para poder llegar a ser ciudadanos competentes para el Estado-nación.

Desde esta perspectiva, los programas de pedagogía ciudadana fueron una propuesta alternativa que rescataron y propusieron nuevos proyectos para focalizar el objetivo de la formación ciudadana, esto debido a que después de la promulgación de la constitución de 1991 y su nueva visión participativa, la propuesta de Antanas Mockus realizada en 1995 no tuvo una continuidad y desde ese momento existieron proyectos formativos en ciudadanía desligados, muchos de ellos descontextualizados que sirvieron como requisito de presentación a los requerimientos internacionales.

Es a partir de la propuesta de Luis Alejandro Garzón como alcalde de Bogotá que se inicia con los programas de investigación ciudadana, vinculando a los docentes, los estudiantes y comunidades educativas en la formación ciudadana bajo un enfoque alternativo, rompiendo con la enseñanza tradicionalista de la ciudadanía cívica que focalizaba en la adquisición y cumplimiento de normas bajo derechos y deberes.

Esta misma propuesta, es retomada en la alcaldía de Gustavo Petro quien promueve fortalecer la formación ciudadana bajo el enfoque de ciudadanía alternativa, pero inculcando el rescate de la memoria histórica, pues todo ciudadano debe conocer el proceso formativo, sus incidencias y reflexionar sobre este en la identificación de situaciones que alteren el contexto

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

del ciudadano junto con la elaboración de propuestas que ayuden a solucionar estas dificultades.

Es así, que dentro de los resultados obtenidos a través de las redes elaboradas en el programa Atlas Ti 9, se demuestra que la visión de ciudadanía que se promueve en la Secretaría de Educación de Bogotá se reconoce como:

dinámica y contextualizada social, espacial y cronológicamente y entiende que el ciudadano o la ciudadana se definen por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar en sus transformaciones y de incidir en el destino colectivo. (Documento Marco PECC, 2015, p. 15).

Entendiéndose que la formación del ciudadano como sujeto activo corresponde al desarrollo de características y habilidades que le permitan obtener las capacidades para poder incidir en la sociedad, en este sentido se vinculan los elementos ciudadanizantes como aspectos simbólicos que caracterizados desde el enfoque de la ciudadanía alternativa permiten que la formación ciudadana cumpla el objetivo de sujeto activo propuesto por la SED Bogotá.

El rastreo realizado en los documentos fuentes de investigación determinó que los cuatro elementos ciudadanizantes: democracia, convivencia, cultura ciudadana y derechos, han estado presentes en el recorrido histórico de la formación ciudadana en Colombia, incidiendo desde diferentes perspectivas según el proceso social, político, económico y cultural del momento, es así que inicialmente parten de una postura liberal basada en la protección y respeto del derecho teniendo al Estado como máximo responsable de esta obligación, a una postura alternativa, en donde hay una lucha de vincular a los excluidos (siendo estos todas aquellas poblaciones e individuos que han tenido que luchar por un reconocimiento dentro de la sociedad, cuentan con derechos pero no han tenido un proceso realmente incluyente en el proceso ciudadanizante), con el objetivo de “contribuir a la construcción de una ciudadanía capaz de realizar las transformaciones necesarias para construir una sociedad justa y equitativa” (Marco PECC, 2015, p. 13).

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

La codificación de cada uno de estos elementos ciudadanizantes en el programa Atlas Ti 9 permitió indicar que:

Los elementos ciudadanizantes conforman un sistema simbólico ya que actúan como instrumentos de conocimiento y comunicación los cuales se han estructurado a través de un proceso histórico, siendo fuente de discusión constante, permaneciendo en el diálogo y trascendiendo en las diferentes esferas de poder.

La permanencia simbólica de los elementos ciudadanizantes es dinámica en su ideología y se reestructura teniendo en cuenta los factores que se pueden llegar a presentar según la circunstancia, de esta forma, el proyecto de ciudadano establecido por la nación se retroalimenta, pero en sí cumple con el objetivo de ser un sujeto activo, reconocedor de lo democrático, practicante de derechos, quien se apropia de la cultura y es resiliente en su convivir.

Los programas de pedagogía ciudadana impulsaron en las Instituciones Educativas de la SED Bogotá la consolidación de proyectos de formación ciudadana bajo el enfoque alternativo, promoviendo la participación de los jóvenes en diferentes campos de acción.

La promoción y rescate de la memoria histórica es uno de los impactos positivos de los programas de pedagogía ciudadana y el marco PECC, ya que permite visualizar el avance de la formación ciudadana desde los diferentes enfoques, como un tema que siempre ha estado en discusión y por lo cual ha sido fuente de investigación, ahora con mucha más fuerza debido a las tensiones sociales en las que se encuentra en mundo global.

Por último, la investigación realizada evoca la reflexión únicamente frente al aspecto teórico presentado en los documentos analizados plasmando la importancia del ejercicio ciudadano bajo el fortalecimiento de capacidades ciudadanas desde un enfoque alternativo, a pesar de esto, surge la inquietud de cómo las orientaciones y aspectos mencionados se evidencian en la práctica educativa, teniendo en cuenta el contexto político, económico, social y cultural de las instituciones educativas ya que estas pueden ser privadas, públicas urbanas o

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

rurales, influenciando en la formación ciudadana, la percepción de los elementos ciudadanizantes y la acción práctica de los mismos en sociedad.

Desde igual manera es un antecedente importante a tener en cuenta en otras investigaciones relacionadas con la formación ciudadana, entre estas podría ser el análisis de los elementos ciudadanizantes y sus transformaciones en la educación pospandemia, esto teniendo en cuenta, que la ciudadanía es un agente dinámico, cambiante, el cual se adapta a las situaciones del contexto sin perder su esencia histórica.

**LISTA DE REFERENCIA**

- Alcaldía Mayor de Bogotá en convenio con Secretaria Distrital de Educación de Bogotá. (2015). Documento Marco. Educación para la ciudadanía y la convivencia. Recuperado de <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/590/1%20%20Documento%20marco%20ECC.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2001). Plan sectorial de educación. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Althusser, L. (1969). Política e historia. México: Ediciones Era.
- Anderson, B. (1993). Comunidades imaginadas. Fondo de Cultura Económica.
- Aróstegui, J. (2001). La historia vivida: sobre la historia oral. Universidad Iberoamericana.
- Artunduaga, N. & Neira, M. (2015). Narrativas de maestros del distrito: experiencia y práctica pedagógica en la formación ciudadana (Tesis de maestría). Universidad de San Buenaventura Bogotá, Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10819/3308>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Artículo 1.
- Ballen, A. (2016). Entre el saber y la política: el caso del proyecto político-pedagógico de cultura ciudadana. Antanas Mockus (1995-2004) [Tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://hdl.handle.net/11349/5757>
- Barros, A. & Lastre, D. (2020). Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia. Revista de Investigación Académica, 25, 87-101.
- Bermúdez, J. (2006). Sistema de Relaciones de Derecho: diversidad normativa a nivel internacional. Revista de Estudios Internacionales, (140), 87-102. doi: 10.17141/iconos.17.2006.140.87-102.
- Bernstein, B. & Díaz, M. (1985). Hacia una teoría del discurso pedagógico. Revista Colombiana de Educación. No. 15, 82-117.
- Betancur, A. (2008). Análisis crítico de la política pública en formación ciudadana en Colombia. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (23), 1-19.
- Bloch, M. (2002). Introducción a la historia. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. (p. 15).
- Bobbio, N. (2005). Teoría del derecho. (3.ª reimpresión). Editorial Temis.
- Cadaveira, G. (2016). La formación ciudadana como objeto de la educación. Revista Iberoamericana de Educación, 70(1), 61-79.
- Cataño González, J. (1997). La educación en Colombia: Una mirada histórica. Editorial Universidad de Antioquia.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

- Colmenares, G. (1987). Sobre el uso de las fuentes históricas. *Revista de Indias*, 47(181), 517-531. Cortés S., R. (2012).
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital. (1995). Plan de Gobierno Distrital de Bogotá. Capítulo 1, Artículo 6.
- Díaz, A. (1985). La producción social del discurso pedagógico. *Revista de Educación*, 277, 11-34.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana: implicaciones técnicas y políticas para la oferta institucional. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara*, 2(1), 53-63.
- García, G. (2021). Políticas educativas y formación de la ciudadanía del futuro en Chile y España (1970-2016). [Educational policies and formation of future citizenship in Chile and Spain (1970-2016)]. *Revista de Educación*, 386, 152-175. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2021-386-499>
- García, J. (2018). Diversas perspectivas de formación ciudadana en bachillerato y una propuesta desde la cultura ciudadana. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio digital de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://repositorio.unam.mx/handle/20.500.12702/1019>
- García, J. C. (2014). Educación para la ciudadanía y formación cívica: ¿hacia una ciudadanía global o nacional? *Análisis Político*, (80), 93-110. <https://doi.org/10.1016/j.anpol.2013.12.005>
- García, J., & López, M. (2014). Ciudadanía y educación para la responsabilidad social. *Revista Complutense de Educación*, 25(1), 27-43.
- Gellner, E. (1983). *Naciones y nacionalismo: Hacia una nueva concepción política*. (1.ª ed.). Alianza Editorial.
- Gimeno, J. (2003). El concepto de ciudadanía es dinámico y se adapta a las diferentes realidades sociales, por lo que su comprensión es esencial para entender la sociedad contemporánea. *Revista Española de Educación Comparada*, 9, 151-170.
- Gómez Nashiki, A., y Ú. Zurita Rivera. (2012). La escuela mexicana y la formación ciudadana. Notas para su estudio. *Actualidades Pedagógicas*, (59), 209-243.
- Gómez, A. (2020). Formación ciudadana en Colombia: balance de la cuestión, retos y tensiones. *Revista Colombiana de Educación*, (79), 105-132.
- González, M. (2016). Sujeto, convivencia y ciudadanía en los centros de promoción de convivencia [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. <https://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2492>

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación (3ª ed.). McGraw-Hill.
- Herrera, M. (2006). Ciudadanía social y cultural: perspectiva histórica y retos del aprendizaje ciudadano en el siglo XXI. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11(30), 1031-1052. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/140/14011304.pdf>
- Herrera, M. (2013). La sociedad civil en el siglo XIX. En V. Barrios (Ed.), *Nueva historia de Colombia* (Vol. 6, pp. 197-224). Bogotá: Planeta.
- [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-09762012000100007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-09762012000100007&script=sci_arttext)
- <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1011&context=ap>
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8071096>
- <https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/apehun/2015/paper/view/1577>
- [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5269/ev.5269.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5269/ev.5269.pdf)
- Hobsbawm, E. (1998). *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona: Crítica.
- Jaramillo, O. (2012). La formación ciudadana, dinamizadora de procesos de transformación social desde la biblioteca pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35(2), 137-147.
- Kristeva, J. (1988). *El lenguaje, ese desconocido. Introducción a la lingüística*. (M. Antoranz, Trans.). Madrid, España: Editorial Fundamentos.
- La Regeneración: Consolidación de la nación colombiana y construcción del Estado* (1880-1904). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Lache, L. (2018). *Prácticas pedagógicas en torno a la formación ciudadana en el contexto de la jornada completa en un colegio público de Bogotá* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/5687>
- Le Goff, J. (1991). Documento/Monumento. En *el orden de la memoria: El tiempo como imaginario*. 227-239. España: Paidós.
- Le Goff, J. (1991). Documento/Monumento. En F. Bermúdez, F. J. Lorenzo & J. Sánchez (Eds.), *Teoría de la historia: Historiografía, métodos y técnicas de investigación* (pp. 13-24). Síntesis.
- Linás, A. (2010). La formación de ciudadanos en las escuelas: ¿Qué sentidos asume este mandato en el presente? VI Jornada de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*.
- Levi-Strauss, C. (1973). *Antropología Estructural* (5a. Ed.). Buenos Aires: Eudeba.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

- López Ayllón, S. (1999). Autoridad y convivencia organizada en el Estado. *Revista de Ciencias Sociales*, (5), 27-40.
- López, A. (1990). *La república conservadora: economía, sociedad y política en Colombia, 1921-1930*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- López, J. A. (2012). Políticas públicas de cultura ciudadana en Bogotá (2004-2011). Universidad Nacional de Colombia. <http://bdigital.unal.edu.co/10534/1/50124041.2012.pdf>
- Marshall, T. H. (1998). Ciudadanía y clase social. En J. M. Valles (Ed.), *Sociología de la Educación* (pp. 35-65). Ediciones Morata.
- Martínez, J. J. (2009). Educación para la ciudadanía: una propuesta de intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 27(1), 41-60
- Martínez, M. (2008). El enfoque cualitativo en la investigación psicológica. En G. Buela-Casal, J. A. García-Madruga, & J. Carretero-Dios (Eds.), *Manual de evaluación psicológica. Fundamentos, técnicas y aplicaciones* (Vol. 1, pp. 63-89). Madrid, España: Síntesis. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/276696347\\_El\\_enfoque\\_cualitativo\\_en\\_la\\_investigacion\\_psicologica](https://www.researchgate.net/publication/276696347_El_enfoque_cualitativo_en_la_investigacion_psicologica)
- Melo, J. (1989). *Partidos y sistemas de partidos en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2003). Estándares en competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible! Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85506\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85506_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-235357\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-235357_recurso_1.pdf) MEN.
- (2016). Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (CIVED) 2001 y 2009. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-255102\\_archivo\\_pdf\\_cived\\_2001\\_2009.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-255102_archivo_pdf_cived_2001_2009.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley General de Educación 115. Recuperado de [http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (1997). *Lineamientos curriculares en ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

## INCIDENCIA DE LOS ELEMENTOS CIUDADANIZANTES

- Ministerio de Educación Nacional. (2003). Política educativa para la formación escolar en la convivencia. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-86420\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-86420_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Interior y Fondo para la Participación y el Fortalecimiento para la Democracia. (2015). Ley 1757 de 2015. Hacia una sociedad democrática justa e incluyente. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)
- Naranjo, G. (2003). El Estado moderno: origen y evolución. *Revista de Estudios Políticos*, (121), 45-60. doi: 10.5209/rev\_recp.2003.v121.41091
- Obin, R. (2000). Educación para la ciudadanía. *Cuadernos de pedagogía*, (289), 22-26.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2010). Educación para la ciudadanía y la democracia. OCDE. <https://www.oecd.org/education/school/45234525.pdf>[https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/12\\_directiva\\_presidencial\\_ndeg\\_10\\_del\\_07\\_de\\_noviembre\\_2013\\_4.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/12_directiva_presidencial_ndeg_10_del_07_de_noviembre_2013_4.pdf)
- Pagès, J., & Santisteban, A. (2008). Educación para la ciudadanía y la convivencia democrática en las sociedades actuales. *Revista de educación*, (346), 111-136.
- Plazas, L. (2018). De la educación para la ciudadanía a la educación para la participación. dos momentos para su análisis (1886 - 1991). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/8065>
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido* (2da ed.). Editorial Trotta.
- Rodríguez, E. (2007). La educación ciudadana: reflexiones y perspectivas. *Revista española de educación comparada*, (13), 177-192. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2020452.pdf>
- Rodríguez, E. (2007). La educación ciudadana: reflexiones y perspectivas. *Revista española de educación comparada*, (13), 177-192. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2020452.pdf>
- Romano, A. (2020). Los dilemas en la formación ciudadana entre la instrucción cívica y la instrucción militar en los procesos de emancipación política en el siglo XIX en el

- Uruguay. Revista de Estudios Históricos, (14), 59-77.  
<https://doi.org/10.22235/reh.v0i14.2163>
- Sabino, C. (2006). El proceso de investigación. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Sampieri, R. H. (2003). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.
- Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (2013). Ciudadanía y convivencia: Lineamientos político-pedagógicos para la educación en valores y desarrollo de competencias ciudadanas en la educación básica y media en Bogotá. Recuperado de [https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/959/CIUDADANIA\\_Y\\_CONVIVENCIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/959/CIUDADANIA_Y_CONVIVENCIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Solano, S. (2021). Formación ciudadana en Cartagena a principios del siglo XIX: a propósito de los manuales, tratados y catecismos políticos, 1812-1853. Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/1049>
- Tamayo, M. P., & Tamayo, M. (2014). El proceso de la investigación científica (6ta ed.). Limusa.
- USM. (2005). Investigación documental. Universidad Técnica Federico Santa María. Recuperado de <http://www.usm.cl/vida-en-campus/carreras-de-grado/capacitacion-continua/investigacion-documental/>
- Valencia, H. & Zúñiga, L. (2016). Ciudadanía y democracia en Cartagena: entre la exclusión social y el clientelismo político. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacienciasjuridicas/article/view/5989/5939>
- Vargas, J. C., & Castro, L. M. (2012). Formación en competencias ciudadanas en Colombia: Avances y desafíos. En D. Flórez, C. Molina, & G. Álvarez (Eds.), La formación ciudadana en Colombia: balance, perspectivas y desafíos (pp. 25-67). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- Vargas, S. (2020). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. [Formación ciudadana and the competency-based education model in education policy in Colombia 2004-2017]. Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, 13(1), 203-223. <https://doi.org/10.15332/rie.v13i1.3827>

ANEXOS

ANEXO 1: RED EVOLUCION DE LOS ENFOQUES DE CIUDADANIA EN COLOMBIA

